

Actualidad Política

Revista de análisis político de Guatemala

19
Julio
2022

Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa “Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala

Por Jorge Raúl Cantú Herrera
Ezequiel Alpuche de la Cruz

Niñez retornada: Procesos de detención y retorno asistido de la niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad

Por Chantal Lucero-Vargas

El impacto humano de la deportación: análisis de los desafíos de la reinserción de los migrantes retornados

Por Elaine Denny, David A. Dow,
Wayne Pitts, Diego Romero, Juan
Téllez, Mateo Villamizar Chaparro,
Erik Wibbels, Pamela Zabala



La revista *Actualidad Política* recoge reflexiones y propuestas que contribuyen a analizar objetivamente la situación política, económica y social de Guatemala; a promover la cultura democrática y la participación de la sociedad civil; y a fortalecer a las instituciones democráticas.

Los artículos incluidos en la revista *Actualidad Política* buscan aportar elementos de discusión oportunos en el contexto actual.

La *Asociación de Investigación y Estudios Sociales* (ASIES) es un tanque de pensamiento, no lucrativo, de carácter privado. Surgió en 1979, fue fundada en 1982 y adquirió personalidad jurídica en 1988. Está integrada por personas inspiradas en principios de respeto a la dignidad humana y la participación social, interesadas en la reflexión, análisis e investigación de la realidad nacional.

Las opiniones contenidas en *Actualidad Política* son propias de los autores de cada artículo y no expresan necesariamente las de ASIES.

Departamento de Investigaciones Sociopolíticas

Jahir Dabroy, coordinador

Fernando Ixpanel

Edición

Rosa Amelia González

Diagramación

Cesia Calderón

Para mayor información consultar la página de *ASIES* en www.asies.org.gt

Asociación de Investigación y Estudios Sociales

10ª calle 7-48 zona 9, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. PBX: +(502) 2201-6300

Todos los derechos reservados © 2022

Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) de la República Federal de Alemania.

Actualidad Política

Revista de análisis político de Guatemala

*Editado por
Departamento de Investigaciones Sociopolíticas (DISOP)*



Índice

Presentación	v
 Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa “Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala Por Jorge Raúl Cantú Herrera Ezequiel Alpuche de la Cruz	 1
 Niñez retornada: Procesos de detención y retorno asistido de la niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad Por Chantal Lucero-Vargas	 27
 El impacto humano de la deportación: análisis de los desafíos de la reinserción de los migrantes retornados Por Elaine Denny, David A. Dow, Wayne Pitts, Diego Romero, Juan Téllez, Mateo Villamizar Chaparro, Erik Wibbels, Pamela Zabala	 46

Presentación

El fenómeno migratorio mantiene vigencia dentro de la región centroamericana a pesar de los múltiples esfuerzos que existen para evitar el viaje de las personas de manera irregular hacia EE.UU. Se desarrollan congresos regionales, se intentan generar políticas públicas, se dan distintos abordajes en cuanto a la temática, pero los números demuestran que cada vez más personas intentan migrar, exponiendo sus vidas y los pocos recursos que tienen en un viaje que resulta tener más frustraciones que éxitos.

Es imposible pedir a las personas no migrar, cuando los riesgos son muy similares a quedarse en sus comunidades de origen. La pobreza, la marginación, la vulnerabilidad, la inseguridad, la corrupción multinivel, incluso el cambio climático y los fenómenos naturales, son factores que se convierten en catalizadores de la expulsión de centroamericanos que se arriesgan a transitar por territorio mexicano bajo condiciones de vulneración de derechos humanos, en un ambiente de criminalización de la migración por parte de las autoridades políticas y migratorias de EE.UU., México y Centroamérica.

Ante esto, ASIES no puede ser ajeno a la realidad acaecida y centrarse únicamente en estudios de carácter cuantitativo que ven las aparentes bondades de las remesas, pero que no permitan entender la dimensión humana de la problemática. Es por ello, que, en este número de la Revista Actualidad Política, intentamos poner sobre la mesa abordajes del fenómeno migratorio que reflejan acciones gubernamentales que pueden aportar mejoras en la atención de la realidad centroamericana, pero desde ojos de expertos que se encuentran fuera de ella y que pueden generar aportes valiosos para entender los hechos.

Como primer punto, Raúl Cantú, mexicano, Doctor en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad de Iberoamericana de la Ciudad de México, y quien actualmente labora como profesor-investigador del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, nos presenta un análisis del programa “Sembrando Vidas”, para la reactivación del campo mexicano

y su potencial exportación a Centroamérica que ha venido impulsando el presidente Andrés Manuel López Obrador. Además, se proponen alternativas en la generación del arraigo de personas que tuvieron que emigrar a EE.UU. por falta de oportunidades, todo esto bajo un análisis de política pública.

En segundo lugar, Chantal Lucero-Vargas, mujer mexicana, doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de la Frontera Norte, investigadora de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, aborda el tema de la niñez retornada, centrándose en los procesos de detención y retorno asistido de la niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad. Se entiende la relación histórica que ha tenido México y Guatemala en la construcción de política pública en materia migratoria de aquel país, así como la crisis vivida a raíz del alto incremento de la niñez migrante no acompañada, destacando los mecanismos de protección internacional a los que pueden acogerse la niñez migrante en contexto de movilidad en México.

Por último, Diego Romero, guatemalteco de origen, radicando actualmente en EE.UU., doctor en Ciencia Política por la Universidad de Duke, investigador posdoctoral del DevLab@Penn en la Universidad de Pensilvania, nos presenta los resultados de la investigación realizada con colegas de la Universidad de Duke, donde se aborda el impacto humano de la deportación, analizando los desafíos de la reinserción de la población migrante en situación de retorno, para lo cual realizaron encuestas a las personas que afrontaban esta situación, lo que permite la triangulación de elementos cuantitativos con cualitativos para la comprensión del retorno.

Con lo anterior, ASIES pone sobre la mesa una mirada al tema migratorio desde otras latitudes complementarias, que permiten tomar insumos en el abordaje de recomendaciones de acción de política pública para mejorar condiciones a quienes deciden emigrar, e incluso, para señalar algunas acciones oportunas para evitar la migración irregular de ciudadanos guatemaltecos que arriesgan su vida en un viaje lleno de incertidumbres por territorio mexicano y que está sujeto a la detención de las autoridades migrantes de aquel país y de los propios EE.UU.

Jahir Dabroy
Coordinador Departamento de Investigaciones Sociopolíticas
ASIES

Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa “Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala

*Jorge Raúl Cantú Herrera¹
Ezequiel Alpuche de la Cruz²*

Resumen

El objetivo de este artículo fue analizar la orientación del programa “Sembrando Vida” para la reactivación del campo mexicano y su potencial exportación a Centroamérica, que pretende el actual gobierno federal (2018-2024), que tiene como fin el impulso del desarrollo agrícola local. Por otra parte, se proponen alternativas en la generación del arraigo de personas que por condiciones de nula oportunidad tuvieron que emigrar hacia los EE.UU. Ante esta propuesta, se concentra un análisis de cómo las políticas públicas pueden ejercer los cursos de acción del arraigo a la tierra e impulsar mecanismos de desarrollo y crecimiento en el espacio local.

Palabras clave: políticas públicas, programa gubernamental, campo mexicano, migración internacional, espacio local.

¹ Doctor en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Profesor de tiempo completo en el Tecnológico Nacional de México, Chimalhuacán. Líneas de investigación: migración y políticas públicas. Contacto: jorgecantu@teschi.edu.mx

² Doctor en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa. Ciudad de México. Profesor de tiempo completo en el Tecnológico Nacional de México, Chimalhuacán. Líneas de investigación: Organizaciones, Instituciones y Sistemas Complejos. Contacto: ezequielalpuche@teschi.edu.mx

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

Abstract

The aim of this paper was to analyze the orientation of the “Sembrando Vida” program for the reactivation of the Mexican countryside that the current federal government (2018-2024) intends to promote local agricultural development. On the other hand, alternatives are proposed in the generation of the roots of people who, due to conditions of no opportunity, had to emigrate to the United States. Before this proposal, an analysis of how public policies can exercise the courses of action of the rooting of the land and promote mechanisms of development and growth in the local space is concentrated.

Key words: public policies, government program, mexican field, international migration, local space.

Introducción

El presente artículo tiene por objetivo analizar cualitativamente la conducción del programa “Sembrando Vida” que propuso el gobierno federal (2018-2024) para la reactivación del campo mexicano. El gobierno en turno incluye una visión de pertenencia al campo mexicano, cuyo caso se justifica por la implantación del modelo neoliberal que desactivó toda competencia agrícola, aunado al daño ocasionado a los métodos de producción local de siembra, derivado de sus coberturas de proteccionismo desde los Estados Unidos a sus productores, que son la principal competencia de la siembra mexicana.

Este análisis permite definir el rumbo y visión que sustentan las políticas públicas en materia agrícola que permitirán el arraigo de campesinos que por cuestiones de nulos apoyos gubernamentales decidieron emigrar a la unión americana, convirtiéndose en mano de obra del campo norteamericano y, por ende, descuidando su propia tierra, dejando en completo abandono su lugar de origen, incluyendo su propia dinámica de vida.

La estructura metodológica de esta propuesta consiste en cuatro apartados: el primero, se realizará un recorrido teórico de las políticas

Actualidad Política

públicas con los enfoques más representativos hacia la observación que se ponen en marcha para la atención de los asuntos públicos. En el segundo apartado se hace un recorrido histórico por los programas públicos sexenales que dieron forma a la activación del campo mexicano. En el tercer apartado, se realizará un abordaje de la población migratoria objetivo, que pudiera ser meritoria al programa “Sembrando Vida”, como mecanismo de arraigo a su parcela. En el cuarto apartado, se estudia la vinculación entre el arraigo y el programa “Sembrando Vida” para determinar qué políticas públicas son las más apropiadas para su preservación. Se analiza la propuesta de operación gubernamental para el arraigo con miras en la activación del campo mexicano.

Ante esta propuesta, es necesario plantear la pregunta metodológica que conducirá la investigación, que se propone de la siguiente manera: ¿Qué características debe presentar el programa activación del campo mexicano (SembrandoVida) para el arraigo de los agricultores-migrantes?

Construcción teórica de las políticas públicas

Las políticas públicas han sido la parte medular de los estudios en la integración técnica en la toma de decisiones, es decir, que la construcción de toda acción se ejerce para denotar las necesidades sociales en marcos altamente democráticos en las sociedades contemporáneas.

De esta manera, las políticas públicas se pueden definir como acciones que comparten el principio de la problemática en espacios públicos que miran hacia el consenso social, identificando que su objetivo es valorizar las particularidades de la toma de decisiones del entorno político. Así, “el análisis de las políticas se ha constituido, en particular en EE. UU., como una ciencia de la acción, como una contribución de los expertos a las decisiones de las autoridades gubernamentales. Inicialmente, la preocupación principal era orientar la investigación de manera que fuera relevante, es decir, útil para la acción” (Meny y Thoenig, 1998, p.43). De esta forma:

El hablar de políticas públicas es entender aquellos cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

interacción de sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad. (Canto y Soto, 2006, p.70)

Estos cursos de acción representan un proceso, una decisión se determina por una consulta con la sociedad, para llegar a cumplir objetivos preestablecidos como referencia de la solución de problemas públicos que es el eje motor de toda política pública; a su vez la sociedad es la que impone las necesidades y condiciones donde el gobierno debe concentrar la atención necesaria para resolver los problemas sociales.

Para Manuel Tamayo (1989), las políticas públicas son: “el conjunto de objetivos, decisiones, acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (p. 281).

Otra definición es propuesta por los investigadores de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021), que identifican la construcción de las políticas públicas y la perciben en este contexto: “Una Política Pública de excelencia corresponde a cursos de acción y flujo de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática, desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado” (Lahera, 2006, p. 77).

Las definiciones anteriores coinciden con el vínculo decisorio que son las demandas sociales que incentivan políticas, cuyo foco de atención se encuentra en una determinada necesidad en un tiempo establecido, es decir, las comunidades generan intereses de sus asuntos públicos, que son garante de derechos constitucionales y que elevan el nivel de respuesta en las políticas públicas.

La posición de la sociedad en sus demandas sociales, se pueden fundamentar con la teoría de sistemas que introdujo el sociólogo David Easton (2000, p. 219), en su propuesta teórica, *Esquema para el análisis político*. De acuerdo con esta perspectiva, el objeto de estudio permite construir una

Actualidad Política

serie de procesos para entender a la sociedad en un determinado momento y bajo condiciones específicas. En este enfoque, a los componentes del esquema se le denominan entrada (*input*), lo que corresponde a una serie de factores que inciden en la construcción de demandas específicas para facilitar el rumbo de la política pública. Una vez que se continúa con el proceso de demanda, se interactúa a través de una caja negra (*black box*), donde las peticiones se procesan bajo esquemas no determinados que contribuyen a soluciones particulares, cuyos resultados, es la salida (*output*) que procesa la decisión. Ante esta decisión, las políticas públicas son retomadas para entender las necesidades en un sistema social, que genera un ciclo de políticas para atender los asuntos públicos y que se genere un bien común.

Por otra parte, este sistema verifica la potencialidad de la construcción social con su gobierno, creando redes de interacción permanente hacia la formación de vínculos de certidumbre que especifiquen las tareas de cada integrante del sistema propuesto por actores sociales y autoridades gubernamentales, bajo el mecanismo de coordinación permanente.

La aspiración social es mejorar el entorno, en un marco de legalidad y consenso, es decir, a quien le depositen su confianza debe estar en el marco de la competencia democrática, que permita la toma de decisiones que satisfaga su condición de ciudadano que maximiza sus bienes públicos en su respectiva localidad, como proceso de una construcción comunitaria. A partir de las decisiones en el poder, los representantes gubernamentales enfrentan abiertamente la distinción entre política y políticas³, cuyas restricciones pueden interpretarse parecidas, pero en el terreno de la atención gubernamental, el concepto cambia e inclusive existe una distinción marcada, por lo tanto, el criterio se definirá de la siguiente manera:

La política y las políticas públicas son entidades diferentes, pero que se influyen de manera recíproca. Tanto la política como las políticas públicas

³ Política es la arena del poder que ejercen los ciudadanos y el gobierno. Políticas, la toma decisiones, es decir, los cursos de acción que ejecutan los gobiernos en favor de las demandas ciudadanas.

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

tiene que ver con el poder social, pero que mientras la política es un concepto amplio, relativo al poder general, las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos. El idioma inglés recoge con claridad esta distinción utilizando los términos *politics* y *policies*. (Lahera, 2006, p. 75)

La política está más cuestionada hacia el campo de las relaciones de poder en donde partidos políticos enfrentan la petición de los asuntos públicos. La otra cara de la solución de problemas es lo que se le denomina las políticas o ciencia de las políticas, como lo denomina Harold Lasswell, que considera como: “el conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas y se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas en un tiempo determinado” (Lasswell en Aguilar, 2007, p. 102)

En consecuencia, las relaciones estrictamente políticas están determinadas por las expectativas de los participantes respecto a los productos gubernamentales o políticas. Las actividades *politics* se arman y orientan según las *policies*: en función de los beneficios y ventajas que se espera obtener de las acciones que el gobierno emprende en respuestas a demandas y cuestiones sociales. (Aguilar, 2003, p. 30)

La concepción de las políticas públicas tiene que ver con ejercer el estado de derecho de los ciudadanos que debe cubrir el Estado, es decir, aportan dinero público para la resolución de los asuntos públicos. Por último, se definirá desde la postura del teórico mexicano que introdujo el estudio de las políticas públicas a México, Luis Aguilar Villanueva (2003), cuya definición es muy particular de cómo vislumbra las políticas públicas.

Al hablar de políticas públicas queremos decir decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes. Concedemos que en esta perspectiva disminuye el solitario protagonismo gubernamental y aumenta el peso de los individuos y de sus organizaciones. (Aguilar, 2007, p. 36)

Actualidad Política

En resumen, se puede indicar que las políticas públicas son los cursos de acción que atienden las demandas sociales con ciudadanos informados de los asuntos públicos y que su espacio social se concentra en demandas altamente viables para su proceso sistémico en campos democráticos.

Con esta conformación teórica de lo que significa políticas públicas se determinará, cómo el gobierno en turno pondrá en marcha los planes y programas que ayuden a los sectores sociales más desprotegidos, en cuyo caso se encuentra el de los migrantes mexicanos que han retornado a su espacio local.

Programas sexenales de ayuda al campo mexicano (1988-1994)

Los programas sexenales del Estado neoliberal trazaron el eje de la transformación de la política social en la activación del campo mexicano. En el papel gubernamental, los programas jugaron la línea de acción de transformación, tanto para el ámbito regional como local. A pesar de los esfuerzos potenciales en integrar al campesinado a las estrategias para activar sus tierras, estas resultaron aletargadas y con resentimientos sociales. La implantación del modelo neoliberal desde 1982, llevó a la quiebra el campo, por ende, se desató la inestabilidad social con las clases más desprotegidas en el sector primario. La atención se la llevó las políticas gubernamentales focalizadas en el reajuste del gasto público que no atendieron la pobreza y la desigualdad. Por lo tanto, el Estado mexicano experimentó en su quehacer gubernamental ajustes estructurales que afectaron a la política del campo.

El programa de ajuste que el gobierno instrumentó estuvo dirigido principalmente a resolver los desequilibrios financieros internacionales en las cuentas internas, además de contener el proceso inflacionario. Para hacer posible este último objetivo, el gobierno adoptó una política de contención salarial que se ha mantenido vigente y que ha provocado desde entonces importantes disminuciones en los ingresos reales y en el bienestar de la población. (CEPAL, 1978,1984 en Acosta, 2010, p. 233)

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

A la llegada al poder de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), sus ajustes estructurales de políticas sociales, recayó en el Programa Nacional Solidaridad (Pronasol) como la parte medular de la política de Estado para reconstruir el tortuoso proceso electoral de su llegada a la presidencia de la república.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en el análisis del Pronasol, argumenta que sus ejes rectores se determinaron en la atención directa a demandas sociales como: servicios públicos, atención al campo, apoyo a la infraestructura de comunicaciones viales, la educación y atención a la pobreza: “El Pronasol fue anunciado por el presidente Carlos Salinas el día de su toma de posesión como la columna vertebral de la política social de su gobierno, orientada a aliviar las consecuencias sociales del doloroso proceso de ajuste y reestructuración económica iniciado desde el gobierno de Miguel de la Madrid y a aminorar la tensión política derivada del difícil proceso electoral” (Acosta, 2010, p. 235).

La agenda de la integración socioeconómica México– Centroamérica: una asignatura pendiente

El proceso de integración socioeconómica de México y Centroamérica es un camino sinuoso y con ciertas vicisitudes, debido a la complejidad de los aspectos involucrados, siendo la dimensión política e ideológica uno de los más importantes. En la agenda de cooperación entre México y la región centroamericana, se agrupan elementos de corte territorial y del redimensionamiento de un problema que históricamente han compartido los países de la región: la pobreza.

El estudio de la pobreza en la región, desde una perspectiva de reflexión profunda, implica la consideración de diversos elementos presentes en las respectivas agendas de los gobiernos. En lo que respecta al gobierno mexicano, han surgido diversas iniciativas cuyo objetivo prioritario fue la integración de la región, sobre todo en el aspecto de la cooperación económica e incluir en las agendas comunes los temas de la pobreza y la migración; sin embargo, uno de los primeros pasos para lograr cualquier tipo de cooperación es, sin duda, crear el entramado institucional correspondiente para la instauración de diversas organizaciones e

Actualidad Política

instancias que se hagan cargo de la gestión de los asuntos competentes. En ese sentido:

Centroamérica enfrentó en los años ochenta una profunda crisis política, que tuvo su correlato en las instituciones de la integración. Durante esa década, las exportaciones dentro de la subregión se contrajeron un 5,1% como promedio anual y los avances en el proceso de integración fueron escasos: se aprobó un nuevo Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y un nuevo Arancel Externo Común (AEC), se acordó una posición frente a la cooperación con la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) y se creó el Parlamento Centroamericano. (CEPAL, 2018, p. 30)

El marco institucional es el soporte de toda actividad económica y empresarial: las instituciones son la base para que se puedan desarrollar las actividades organizacionales en el día a día. A nivel macro, lo constituyen las leyes, códigos y convenciones sociales, mientras que en el nivel micro lo integran los reglamentos y los manuales de la organización, vistas desde un plano formal; sin embargo, las reglas informales –costumbres, creencias, tradiciones y cosmovisiones- también juegan un papel importante.

En la integración de México y la región centroamericana, el papel decisivo de las instituciones formales e informales (North, 1993), se conjugan para resaltar algo característico de la región. En esta dimensión, el aparato administrativo del Estado en coordinación con los cuerpos legislativos, ocupan centralidad. Así:

En enero de 2005, el gobierno mexicano emitió la Ley de Seguridad, que introdujo a la legislación nacional la concepción estadounidense sobre temas relativos al terrorismo y el tráfico ilegal de armas como posibles amenazas a la seguridad nacional, cuestiones que nunca habían sido consideradas de esta forma por la normativa de México. (Diario Oficial de la Federación, 31 de enero de 2005, pp. 2-3, como se citó en Rejón y Benítez, 2020, p.16)

El dinamismo económico está notablemente influido por los acuerdos que en materia de intercambio comercial se han firmado entre los países

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

de la región. La situación económica de las familias⁴ es determinante para tomar la decisión de permanecer en el país de origen o abandonar el país⁵ en busca de oportunidades:

El seguimiento de los flujos migratorios centroamericanos hacia México es tarea compleja. Si se revisan con intención comparativa los estudios realizados para la migración mexicana hacia EUA es posible observar que las estimaciones relativas a: los tiempos de estadía, las tasas de retorno temporal o definitivo de los migrantes de EUA a México y los períodos de inserción productiva en EUA son sumamente dificultosas de realizar. En el caso de los emigrantes centroamericanos a México la situación se complica aún más porque el territorio mexicano constituye, en gran medida, un gran corredor de tránsito hacia EUA y no un destino deseado en primera instancia. (Puchet, Moreno-Brid y Ruiz Nápoles, 2011, p.27)

La integración económica de México y los países centroamericanos pasa por el prisma de la negociación política y el cabildeo no solo al interior de los cuerpos legislativos, sino entre las distintas agencias intergubernamentales. Además, es necesaria la integración en materia demográfica, de los recursos y capacidades, de un análisis profundo del potencial de la región en cuanto a la generación de oportunidades (empleo, vivienda, educación y capacitación, entre otras), teniendo en cuenta la cosmovisión y la cultura que los une:

En esta perspectiva, para México el Proyecto Mesoamericano se ha dividido en tres fases: corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo se busca que la relación con Centroamérica se maneje con una atención particular a los migrantes convirtiendo la frontera sur en un espacio de respeto para los derechos humanos. Respecto al mediano plazo se pretende con la integración económica-comercial promover la integración mediante vías de comunicación, infraestructura: eléctrica, telecomunicaciones, gas, petróleo, puertos y aduanas. Acerca del largo plazo se busca que México pueda consolidar una relación más fuerte con los socios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. (Sandoval y Salazar, 2003, como se citan en Bastos, Furlong y Netzahualcoyotzi, 2017).

⁴ Así como sus expectativas, es decir, si consideran que la situación mejorará o empeorará en el futuro.

⁵ Tomar la decisión de migrar hacia los EE.UU., en busca de oportunidades de empleo y cumplir el sueño americano.

Actualidad Política

Los acuerdos de cooperación entre México y Centroamérica deben asentarse en la creación de instituciones que le permitan la viabilidad en el largo plazo. A fin de cuentas, las instituciones son constructos de orden superior que le imprimen estabilidad a la acción humana en el largo plazo (Douglas, 1986). En ese sentido, se requiere un sólido entramado institucional que permita el crecimiento de la región en un horizonte de largo plazo y con un amplio sentido de justicia.

Tras casi tres décadas, México y Guatemala han logrado algunos avances en la creación de un marco institucional para promover los flujos de comercio e inversión y atender los retos que presenta una frontera dinámica, porosa y con elevados niveles de informalidad... Si se pretende que los acuerdos en vigor sean un instrumento de crecimiento y desarrollo económico en la frontera, sería recomendable incluirlos en la agenda de prioridades del desarrollo de la región sur-sureste. (De la Mora, 2020, p. 1093)

Migración de destino y de retorno

Uno de los focos más importantes de atención ciudadana, lo representa el “migrante”, aquel paisano que se fue a los EE. UU., y que por causas ajenas a su decisión tiene que retornar al espacio donde se originó su recorrido al sueño americano. La migración como fenómeno social ha sido estudiado por diferentes disciplinas científicas, como lo es: economía, antropología, ciencia política, psicología y la sociología, entre otras. Ante esto, se definirá qué es la migración de destino.

Migración de destino (hacia el sueño americano)

La construcción de teorías y conceptos son diferenciados debido al campo específico de estudio de la movilidad humana, que intensifica una constante observación de personas que se trasladan para dignificar su estatus social y, por ende, su calidad de vida.

Otra referencia para observar el fenómeno de la movilidad humana, la representa las formaciones disciplinarias de los investigadores que influyen profundamente en la observación de ciertos fenómenos sociales.

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

El estudio de la migración internacional se clasifica bajo variables de desplazamiento interno y externo. Las internas son migraciones dentro de una unidad territorial local, sin fines de documentación legal, es decir, de un estado del territorio nacional a otro y se pueden desplazar sin ninguna limitante de legalidad personal, por el simple hecho de ser parte de la misma nacionalidad; por el contrario, la migración externa es el desplazamiento de lugar a otras naciones, pero con características de tránsito internacional, trasladándose de una nación a otra, en donde se requiere documentación legal que acredite su estancia de residencia en el país elegido.

Pero, los campos de la ciencia han influido en la clasificación epistemológica de la migración. Por tanto, la migración es el recorrido de las personas para cambiar de espacio territorial en aras de mejorar su calidad de vida.

La migración está clasificada por campos disciplinarios que derivan enfoques diversos, como ejemplo:

- 1) La migración vista desde el punto politológico sugiere una diferencia entre la voluntad de emigrar y la ausencia de voluntad para emprender la experiencia migratoria, lo que a su vez indica que serán las condiciones sociales, políticas y económicas las que generarán el movimiento de personas de un país a otro.
- 2) La migración desde el plano político, esto es la definición de la migración desde su condición de movimiento voluntario, independiente de los debates que pudieran surgir con motivo de su diferenciación respecto a los desplazamientos forzados.
- 3) La migración vista desde el plano sociológico, lo que supone que los potenciales migrantes asumen un margen de acción y decisión, en vista de ciertas condiciones que éstos evalúan como contrarias a sus objetivos de progreso. (Birls y Solé, 2004, p.17)

Esto da como referencia que:

La migración se ha transformado en un componente que tiene cada vez más peso sobre la dinámica del crecimiento poblacional. El conocimiento de la dinámica cuantitativa y cualitativa de las migraciones internas es por tanto fundamental para establecer el aporte de esta variable al crecimiento

Actualidad Política

y redistribución espacial de la población, y resultan a su vez indispensables para la preparación de las proyecciones de población y para la elaboración, ejecución, evaluación de los programas y proyectos de desarrollo. (Macadar, 2009, s.p.)

El desarrollo de la migración se da en espacios específicos, tanto temporales como geográficos que se generan acorde con los objetivos del propio desplazamiento y de las necesidades económicas y políticas en materia del empleo local. Por lo tanto, se observa este comportamiento cíclico de la migración.

El proceso migratorio se constituye por tres momentos: los primeros son la partida del lugar de origen y la llegada al lugar de destino de los migrantes; el tercer momento que se contempla en el círculo migratorio es la migración de retorno, parte en la que el migrante manifiesta el interés y la atracción que siente por su país, aun cuando no considere volver definitivamente, sino que se da a partir de las relaciones sociales, económicas y políticas que el inmigrante mantiene a través de los contactos y lazos que construye la comunicación entre él y su país de origen. (Kenny, *et.al* como se citó en Durazo, 2000, p.112)

Pero, para fines de este artículo enfatizaremos en la ciencia económica, donde se le da mayor estructura teórica y bajo esta visión, la interpretación la otorga la teoría neoclásica, que históricamente ha hecho referencia de la relación de la “teoría de la elección racional” y la “teoría de las diferencias salariales”, que a continuación se analizarán.

Una de las preguntas iniciales es ¿por qué se da la migración en contextos económicos?

Que la migración tiene que ver más con un alto sentido económico en dos vertientes: a partir de que el primero liga la inmigración a las necesidades estructurales de las economías industrializadas modernas; mientras que el segundo observa a la inmigración como una consecuencia natural de la globalización económica y de la expansión del mercado más allá de los límites nacionales. (Massey, 2014, s.p.)

La economía ha hecho estudios de la migración bajo la óptica de la variable “utilidad”, es decir, lo que genera una ganancia monetaria, para

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

todo aquel que decide cambiar de residencia. El significado de la ganancia monetaria es la visión de cambio de calidad de vida de una familia que intenta soportar los embates de la economía de sus localidades.

Por otra parte, una de las variables más significativas para explicar el por qué se emigra, lo representa el plano puramente económico, la teoría de la elección racional refleja la postura de un recorrido migratorio, por el hecho de que en otro espacio se puede obtener mayor utilidad.

La teoría de la elección racional (Massey y Arango, 1993) desde la visión de los costos de transacción⁶, explica y argumenta que todos los agentes económicos tienen capacidad para elegir su beneficio. Lo racional acompaña a la elección de las diferentes posibilidades que un individuo tenga una opción viable y conveniente, siempre y cuando, cuente con toda la información necesaria. Esta teoría es instrumental, debido a que solo el interés es individual y desdeña lo colectivo, donde tiende a maximizar su utilidad-beneficio. El modelo racional supone un contexto en donde no existe conflicto de visiones y de intereses. Es una situación utópica, en la que el sujeto posee o dispone de toda la información y tiene la capacidad de analizarla y evaluarla. “Tiene a su alcance todos los recursos disponibles e incluso el tiempo necesario para poner en marcha su decisión” (Elster, 1995, p. 38).

La elección racional explica teóricamente que la migración está condicionada por el lugar a donde se establece como destino, costos de traslado, alimentación, tiempo del traslado, contratar a terceros para establecer seguridad en el viaje, imprevistos de vigilancia fronteriza, entre otros.

Por lo tanto, existe una serie de acontecimientos que la migración tiene que visualizar para traspasar la frontera. Ahora bien, las alternativas a

⁶ La teoría de los costos de transacción postula que los agentes están dotados solamente de racionalidad limitada (concepto desarrollado por Herbert Simon), básicamente comportándose de una manera oportunista. Esta teoría está entre los límites de la economía y el desarrollo organizacional. La eficiencia se constituye en el criterio con el cual medir el desempeño, se entiende como una forma de economizar costos y se atribuye a formas organizadas (mercados o jerarquías, en la terminología de Williamson).

Actualidad Política

considerar establecen una racionalidad altamente individualista, no existen factores de riesgo que alteren la decisión, donde la disciplina económica mediante la teoría de la elección racional lo explica normativamente.

Otra corriente teórica que justifica la movilidad humana es “los salarios” como un factor preponderante, el elemento de análisis es el desplazamiento hacia un lugar de trabajo que tenga empleos remunerados y suficientes, esto deriva que existe una racionalidad, donde su utilidad se perciba con el ingreso. El salario ha sido un punto medular en donde la disciplina económica ha hecho énfasis e identificado a los individuos racionales que cambian de lugar, teniendo toda la información acerca del nuevo lugar de trabajo; por tanto, la teoría radica en explicar el pago por fuerza laboral.

Las diferencias salariales son un motor indispensable de comparación entre el lugar de origen del migrante y su nuevo destino. Las asimetrías económicas entre el país de destino y el expulsor son cambio de variables económicas que se prevén durante la decisión del recorrido territorial. Las comparaciones salariales vienen con una serie de preguntas: ¿Cuánto gano actualmente? y ¿cuánto voy a ganar en mi nuevo empleo? Las preguntas son de carácter primordial para poder entender la racionalidad respecto a si permanecen en el lugar de origen o deciden emigrar en busca de nuevas condiciones salariales.

Los investigadores sociales del fenómeno migratorio, Massey y Arango justifican que la diferencia salarial es uno de los factores importantes de la decisión económica. Por esta razón, mencionan que: “Las diferencias de salario y las condiciones de trabajo entre Estados, así como sobre costes de migración, conciben generalmente estos movimientos como decisiones individuales que tratan de maximizar los ingresos individuales” (Massey *et al.*, 1993).

Los salarios son un punto medular entre expulsar y atraer fuerza de trabajo como factor (*push-pull*), en donde naciones atraen a migrantes para operar el sector de bienes y servicio. Por lo tanto, el salario sí es un determinante para cambiar de espacio y emprender la utilidad como mecanismo de elección racional. Actualmente existe el cambio de ruta,

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

ahora hay que regresar a casa, es a lo que se denomina migración de retorno, el cual se procesa en el siguiente apartado.

Migración de retorno (el regreso a casa)

La migración de retorno es el fenómeno social que se encuentra en la agenda pública de los últimos dos periodos presidenciales en México, esto significa la preocupación del espacio laboral que ocuparán los paisanos retornados una vez que el gobierno en turno estadounidense tome cartas en el asunto en materia migratoria, por tanto, la justificación estatal estadounidense, es la siguiente.

En el periodo del presidente Donald Trump (2017-2021) se ha hecho una constante ola de amenazas en contra de las personas que se encuentran en Estados Unidos sin reglamentación en su identificación legal, es decir, la migración indocumentada es el objeto de expulsión del presidente en turno.

Ante este acontecimiento de expulsión de índole político, la migración de los ciudadanos hispanos se convierte en un infierno en la tierra del sueño americano. El despertar está próximo, es decir, lo representa el retorno de nuestros paisanos que quieren regresar a su terruño, como vía de pacificación ante la ola de violencia verbal y legal, que lanza todos los días el mandatario, Donald Trump.

Sin embargo, ante esta ola de violencia verbal, este apartado se concentra en definir ¿qué es la migración de retorno?, acorde con autores que han analizado una óptica de cómo se puede vislumbrar este término para la visión en un futuro del fenómeno que se aproxima de manera gradual o tumultuaria.

En palabras del geógrafo Russell King (1986, p. 3), la migración de retorno es el capítulo más grande no escrito en la historia. Pero, se establece que en el caso mexicano se está generando de manera heterogénea y con múltiples vertientes que contradicen la historia de la movilidad humana. Incluso, se puede observar con mayor énfasis en México que la salida es inminente de los Estados Unidos por medio de la deportación de manera violenta.

Actualidad Política

La observación del fenómeno del retorno está entrando en la agenda de los investigadores nacionales, derivado de los problemas que enfrentará México, como lo representa: las políticas públicas que asumirá el nuevo gobierno en turno. Ante esto, se analiza una taxonomía de la migración de retorno. Para definir el regreso, se configura en distintas observaciones, por ejemplo:

1. Los retornos forzados, por deportación o desempleo.
2. Los retornos periódicos, como parte del ciclo de la migración pendular de los migrantes legales en programas de trabajo temporal.
3. Los retornos de descanso o de placer: migrantes jubilados o vacacionistas que regresan temporalmente a su región de origen.
4. El retorno definitivo del migrante “exitoso.”
5. El retorno definitivo del migrante “fracasado”, por inadaptación, precariedad laboral, adicciones, etcétera. (Mestries, 2013, p. 178)

De estos retornados, las cifras se vuelven inciertas, pero existen registros de cómo han sido repatriados para México. Los aproximados se calculan mediante métodos de deportación del Departamento de Asuntos Migratorios de los EE.UU., y hacen mención que el Centro de Investigaciones del Banco Bilbao Vizcaya (Bancomer) se ha dado a la tarea de cuantificar el número de retornados a casa.

Tabla N°. 1
Retornados migrantes

Año	Número de retornados
2010	490, 717
2011	389, 933
2012	352,363
2013	315, 894
2014	228, 244
2015	195,655
2016	206, 618
2017	158, 079

Fuente: Anuario de Migración y Remesas (2018).

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

Las cifras pueden oscilar drásticamente por año, debido a que en los aproximados existen registros de retorno por la vía legal. Mientras que existe la lista informal de los que retornan sin registro de su regreso a su espacio local, que pudiera aumentar la cifra establecida legalmente. El retorno es evidente ante las políticas agresivas de expulsión de ilegales del territorio vecino, el mecanismo es ¿cómo incorporar a los paisanos a la dinámica laboral en su espacio local? Aquí se justifican los programas de gobierno para implementar el siguiente paso que representan las políticas públicas, y que la condición por la que hayan regresado no interfiera en darles los apoyos financieros para ajustarse a la nueva dinámica de la permanencia en su territorio, donde partieron y deseen quedarse permanentemente.

En el nuevo gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), se argumenta que la migración se suscita por no tener oportunidades de desarrollo en su espacio local. Ante esto, con la implementación de los programas del arraigo, la migración se convierte en voluntaria y no en una opción forzada que genera el desarraigo territorial, familiar y económico.

Los migrantes retornados ante el ajuste de la política nacional se proyecta como una mejora continua en el plan de gobierno de la permanencia en el terruño y se le confiere el propósito de ser tomados en cuenta para incrementar las capacidades y destrezas que adquirieron en su estancia en los EE. UU., que les permitan fortalecer su ámbito laboral. Ahora, en el siguiente apartado se proyectará, cómo el programa “Sembrando Vida”, puede ser el impulsor del arraigo territorial.

Operación gubernamental (Sembrando Vida) para la activación del campo mexicano

El foco de atención lo presenta el nuevo programa que emana del gobierno federal, denominado “Sembrando Vida” para comunidades sustentables, que se dio a conocer con el objetivo de: contribuir al bienestar social de las y los sujetos agrarios en sus localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.

Actualidad Política

Este programa suma esfuerzos para la implementación del cambio en el ámbito ecológico, así como activar el campo mexicano, que ha sido descuidado en el periodo neoliberal. Cabe resaltar que la Secretaría del Bienestar (SB, 2021) traza las líneas de acción con los siguientes objetivos:

Las zonas rurales de México pueden convertirse en un sector estratégico para el desarrollo del campo si se trabaja en incrementar su productividad, bajo un enfoque de sustentabilidad, igualdad y con una visión de desarrollo regional a largo plazo, que contribuya a reducir la vulnerabilidad de su población (SB, 2021, s. p.).

La iniciativa de emprender un programa que fortalezca el empleo en el ámbito rural contribuye a que los efectos migratorios de las personas que retornan sean de carácter afectivo a su espacio local, sujeto a que encuentren un empleo y hagan labor para ajustarse a las nuevas reglas locales con respecto de la activación del campo. En ese sentido, el programa como vínculo de arraigo entre la migración y la activación del campo, contribuirá a que se establezcan lazos entre la tierra y su ecosistema, como mecanismo de sobrevivencia humana y amor a su espacio, para que dé frutos y se sientan en casa de donde nunca más partirán por necesidad de un trabajo hacia los EE. UU.

El programa en su visión optimista busca resarcir los daños creados por el modelo económico denominado neoliberal, donde el campo mexicano fue la víctima de la separación entre la tierra y el hombre. Sus estragos provocaron la salida de miles de personas de sus tierras, emprendiendo el recorrido del sueño americano, con un despertar de múltiples heridas socioeconómicas y de desarraigo de sus visiones de gente de campo.

El sector social que resintió la movilidad humana en primer término recayó en la familia, donde el rompimiento del vínculo generó la nula identificación de la figura, ya sea paterna o materna, que por aras de la propia economía local decidieron emprender el viaje sin retorno en donde exista la supervivencia cotidiana. Por lo que respecta al programa, existen dos vertientes que se analizarán desde el enfoque de prioridades y contrariedades.

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

La parte optimista del programa

Las características metodológicas se ejercerán con una visión empresarial y que el ejercicio hacendario sea transparente y que no exista desviación de recursos como sucedía en sexenios pasados. Los puntos sobresalientes, es que el financiamiento está acordado entre el beneficiario y la Secretaría de Bienestar, sin intermediarios que pudieran recortar el presupuesto que se otorgará. El monto está registrado acorde con el espacio de tierra que sustente. Restaurar el conocimiento que se antecede con respecto al cultivo del campo mexicano. “Su cobertura es focal en los 19 estados de México. Implementándose el apoyo técnico para la capacitación del ejercicio de la siembra y producción agrícola entre otras” (SB, 2021, s. p.).

Para efectos de la política pública se requieren las acciones que tiene el programa y vincularlas con los propósitos:

- Instaurar padrones de posibles beneficiarios con tierras en activo.
- Implementar tecnología para favorecer la siembra temporal.
- Generar empleos en el espacio local para construir el arraigo territorial.
- Plasmar la racionalidad administrativa con las necesidades sociales del campesinado migrante, que conjuntará hacia la política pública como medio de desarrollo para la activación del campo mexicano.
- Sustentar la actividad ecológica en los espacios naturales.
- Implementar actividades de capacitación de siembra de nuevos productos útiles para el campo.
- Participación de los integrantes de las comunidades en materia de conocimientos milenarios de siembra.

La nueva percepción del programa para los beneficiarios es, si alguna vez fueron migrantes, que tienen la opción de hacerlo solo como alternativa de decisión propia y no por circunstancias de nula creación de empleos en el campo. Ante tal situación, se propone que el programa guarde su objetivo positivo, el de no ser víctimas de conductas antisociales que genera la migración. El programa en materia administrativa tiene buenas intenciones, solo falta que la implementación sea tan acertada y que se ajuste al papel de política pública.

La parte pesimista del programa

Es que los responsables del programa generen resistencias de los propios beneficiarios, por ejemplo:

- Tener preferencias de quienes pueden ser beneficiados dentro de un padrón dirigido.
- No respetar los tiempos en la asignación de recursos del programa.
- Que se genere el clientelismo político, por parte de los administradores del programa.
- No capacitar a los beneficiarios, tanto administrativa como técnicamente en cómo activar los campos de siembra.
- No contar con padrones exactos de cuántos requieren el recurso público.
- No cubrir los 40 mil empleos que se tiene como meta.
- Encontrar litigios y disputas por tierra entre comunidades beneficiadas.
- La designación de 5 mil pesos mensuales se presenta ínfimos, acorde con la necesidad de infraestructura del campo mexicano.
- Utilización de los recursos para solventar necesidades personales.
- La burocratización por el recurso económico: préstamos bancarios, liberación de recursos.
- No realizar evaluaciones objetivas de la condición del programa.
- Regular las anomalías encontradas dentro del seguimiento del programa.
- Ser víctimas de las condiciones naturales que puedan representar atraso en los trabajos del campo, en específico inclemencias del tiempo, sequías e inundaciones.
- Y, lo principal, no crear el arraigo entre los participantes del programa, que origine el desplazamiento hacia otras latitudes por la nula atención y recepción del programa.

Estos son los puntos vinculantes que pudieran considerarse negativos, y que el objetivo es orientar hacia la construcción de una política pública del arraigo del campo mexicano con sus migrantes que están de retorno y que pueda servir como modelo de reproducción con nuestros vecinos del sur, especialmente con Guatemala.

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

Conclusiones

El programa “Sembrando Vida” está orientado para dar respuesta a las necesidades del campo mexicano. En donde el modelo neoliberal ha dejado estragos en su crecimiento y como consecuencia causó el desplazamiento de millones de personas hacia los EE.UU., originándose una migración masiva de mexicanos que por décadas han emprendido el recorrido hacia el sueño americano. Aunque cabe aclarar, que no es el único fenómeno que origina la migración hacia el país vecino.

La problemática detectada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador es que miles de personas se han visto amenazadas por la deportación masiva que está generando la política migratoria del mandatario estadounidense, Donald Trump y que tiene al borde del retorno a miles de personas que encontrarán incertidumbre en su espacio local, es decir, no podrán visualizar el futuro empleo que pueda construir un patrimonio que permita el arraigo hacia la comunidad. El programa en una visión optimista construirá un vínculo de crear certeza y arraigo para el funcionamiento de la política pública del campo y no generar una migración desbordada y llena de antecedentes no gratos de quien ha experimentado el recorrido migratorio.

Retomando la pregunta inicial ¿Qué características debe presentar el programa activación del campo mexicano “Sembrando Vida” para el arraigo de los agricultores-migrantes? El programa “Sembrando Vida” en el papel tiene matices de arraigar a su tierra a todos aquellos que fueron desplazados u olvidados de las políticas nacionales provenientes del modelo neoliberal. Ahora, la nueva política de Andrés Manuel López Obrador busca integrar a los separados con su tierra, a los migrantes con su nueva dinámica social y crear certeza en el empleo, aunado a la activación del campo mexicano. Su objetivo es recobrar la producción agrícola con la población migrante, que tiene perfiles laborales idóneos para salvar a tan importante medio de desarrollo de la vida nacional. Por último, el efecto de la producción agrícola puede tener antecedentes de fracaso por políticas mal implementadas que dieron al traste con su funcionamiento. El programa “Sembrando Vida” pretende ser el eje rector de la política

Actualidad Política

del nuevo campo mexicano y permitir estar dentro del contexto local con mayores perspectivas de desarrollo.

Los aspectos más importantes del programa “Sembrando Vida” para la reactivación del campo mexicano que pueden contribuir de manera decisiva al arraigo en los espacios locales de los sujetos protagonistas de la migración de retorno, son los siguientes:

- a) Orientación de largo plazo que compromete la participación del gobierno, las comunidades y los propios interesados propietarios de la parcela o de una pequeña propiedad para garantizar la producción y la participación social.
- b) Compromiso claro con la comunidad y cumplimiento cabal con la reglamentación establecida por el programa para alcanzar los objetivos de producción.
- c) Fortalecer la cohesión social y el compromiso institucional que contribuya al desarrollo de las comunidades y las familias a través de la participación activa en cada una de las fases del programa.
- d) Apoyo financiero y asesoría técnica que permitan alcanzar las metas trazadas por el programa en tiempo y forma.
- e) Rendición de cuentas relacionada con el uso correcto de los recursos, la aplicación de los mismos y la obtención de los resultados esperados.
- f) Generar un círculo virtuoso de participación social coordinada entre los sectores público, privado y social con un enfoque sustentable, con una integración social de alto nivel y fortalecer los lazos sociales comunitarios.
- g) Crear identidad y sentido de pertenencia en los sujetos en aras de fortalecer el arraigo para con sus comunidades.

El programa “Sembrando Vida” para la reactivación del campo mexicano es la apuesta del gobierno de Andrés Manuel López Obrador para superar el atraso del campo, resultado de años de abandono por parte de los gobiernos neoliberales, según palabras del propio presidente; sin embargo, la evaluación del programa es *a posteriori* y si se trabaja de manera efectiva en los círculos gubernamentales involucrados y se logran erradicar las prácticas corruptas que forman parte de la dependencia de la trayectoria en este tipo de programas, tal vez se alcancen niveles aceptables de desempeño, pero por el momento es muy pronto para emitir un juicio.

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

El punto álgido de la relación México-Guatemala se contextualiza en los siguientes aspectos: a) comparten una historia común, b) identidad, c) hermandad, d) valores, e) una frontera con una fuerte actividad en términos migratorios, f) costumbres, y g) cosmovisiones. En el cenit de la relación binacional, la agenda de ambos gobiernos debe incluir todos estos aspectos en aras de promover políticas solidarias que favorezcan el desarrollo de los espacios locales con un sólido entramado institucional, es decir, con una visión de largo plazo y con un profundo sentido de justicia.

Referencias

- Acosta Díaz, F. (2010). *De Pronasol a Oportunidades: política social y persistencia de la pobreza en México*. <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322127621013.pdf>.
- Aguilar Villanueva, L. (2003). *La hechura de las políticas*. México: ed. Miguel Ángel Porrúa, México.
- Aguilar Villanueva, L. (2007). *El estudio de las políticas públicas*, México: ed. Miguel Ángel Porrúa.
- Bastos, L. M., Furlong, A., y Netzahualcoyotzi, R. (2017). *Proyecto de integración y desarrollo Mesoamérica, análisis para Colombia y México*. Revista Espacios, (26), 1-22.
- Birls, U. y Solé, C. (2004). *Migración e interculturalidad en Gran Bretaña. España y Alemania*. Barcelona: ed. Anthropos, tema de innovación social.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) (2018). *Anuario de migraciones*. https://www.bbvaresearch.com/wpcontent/uploads/2018/09/1809_AnuarioMigracionRemesas_2018.pdf.
- Canto, M. y Castro Soto, O. (2006). *Participación ciudadana y políticas públicas en el municipio*. México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). *Desarrollo, integración e igualdad: la respuesta de Centroamérica a la crisis de la globalización*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas.

Actualidad Política

- De la Mora, L. M. (2020). *El comercio México-Guatemala: retos y oportunidades para mejorar la relación bilateral*. Foro Internacional (FI), LX, núm. 3, cuad. 241, 1081-1119. DOI: 10.24201/fi.v60i3.2771.
- Douglas, M. (1986). *How Institutions Think*. New York: Syracuse University Press.
- Easton, D. (2000). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Elster, J. (1995). *Teoría de la elección racional*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/516/6.pdf>.
- Kenny, M. y Icazuriaga, C. en Fimbres Durazo, N. (2000). *Emigración, Inmigración y Retorno: el ciclo de los inmigrantes mexicanos en Caléxico, California, EUA*. Revista Estudios Fronterizos, vol.1, núm. 2. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53010204>.
- King, R. (1986). *Return migration and regional economic development: an overview*. En: King, R. (Ed.) *Return migration and regional economic problems*. Londres: Croom Helm.
- Lahera, E. (2006). *Encuentro y desencuentros entre política y políticas públicas*. En Rolando Franco y Jorge Lanzaro (coords.), *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2810/1/S301441F825P_es.pdf.
- Lasswell, H. en Aguilar, L. (2007). *El estudio de las Políticas Públicas*. México: ed. Miguel Ángel Porrúa.
- Macadar, D. (2009). *Núcleos temáticos, informe sobre migración*. Instituto Nacional de Estadística. <http://www.inecub.uy/censos2010/talleres/Informe%20final%20-%20Migraci%C3%B3n.pdf>.
- Massey, D. (2014). *Teoría de migración internacional*. <https://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm#cuarto>.
- Massey, D. S., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci, A., Pellegrino, A., Taylor, J.E (1993). *Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación*. <https://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm>.

*Hacia la política pública del arraigo migratorio: análisis del programa
“Sembrando Vida” para la reactivación del campo México-Guatemala*

- Meny, I. y Thoenig, J.C. (1998). *“Las Políticas Públicas”*. Barcelona: ed. Ariel.
- Mestries, F. (2013). *Los migrantes de retorno ante un futuro incierto*. Revista Sociológica. Año 28, número 78, enero-abril de 2013, pp. 171-212, ISSN 0187-0173. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v28n78/v28n78a6.pdf>.
- North, D.C. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: ed. Fondo de Cultura Económica
- Puchet, M., Moreno-Brid, J. C., y Ruiz Nápoles, P. (2011). *La integración regional de México: condicionantes y oportunidades por su doble pertenencia a América del Norte y a Latinoamérica*. Economía UNAM, 8(23), 3-36.
- Rejón, S. N., y Benítez, J. (2020). *La transformación de la política migratoria de México y su expresión con el Triángulo Norte: 2000-2020*. Revista Conjeturas Sociológicas, septiembre-diciembre.
- Secretaría de Bienestar (2021). *Sembrando Vida*. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>.
- Tamayo Sáenz, M. (1989). *Las políticas públicas, una visión desde los fundamentos teóricos de la Economía Política de la Construcción del Socialismo*. <http://www.politicas-publicas-cuba/politicas-publicas-cuba2.shtml>.

Niñez retornada: Procesos de detención y retorno asistido de la niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad

Chantal Lucero-Vargas

Introducción

La migración procedente de Guatemala ha jugado un papel importante dentro de la construcción de la política pública en materia migratoria en México, sobre todo en los años ochenta, cuando a raíz de la llegada en masa de ciudadanos guatemaltecos que escapaban de conflictos armados en la región, se dio un éxodo que representó para el Estado mexicano un reto de protección internacional sin precedentes, en donde se calcula que al menos 200 mil guatemaltecos atravesaron la frontera México Guatemala y, de esta cantidad, 46 000 guatemaltecos fueron atendidos en campamentos de refugiados, primero en el estado fronterizo de Chiapas y, posteriormente, en los estados de Campeche y Quintana Roo (Macías, 2022, p. 64), situación para la cual el Estado mexicano, no estaba preparado.

Lo anterior se dio debido a que en la última década del siglo XX, el Estado mexicano se centraba mayoritariamente en sus connacionales radicados fuera de México; sin embargo, la transformación de la Dirección General de Servicios Migratorios en lo que hoy se conoce como el Instituto Nacional de Migración (INM) en el año de 1993, aunados a cambios legislativos en materia migratoria, permitió ejercer un control y verificación más allá de los puertos de ingreso tradicional, esto es, en rutas y puntos provisionales al interior del territorio mexicano sobre espacios de tránsito migratorio (Anguiano y Lucero-Vargas, 2020, p. 127).

Para el año 2000, la política migratoria en México ya se había establecido como una política de control migratorio y, para el año 2005, al incorporarse el INM al Consejo Nacional de Seguridad Pública, el tema migratorio pasó automáticamente a ser un asunto de seguridad nacional. A partir de este momento, el Estado mexicano se ha dedicado, por un lado, a dar

*Niñez retornada: Procesos de detención y retorno asistido de la
niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad*

una imagen de respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito; sin embargo, en la práctica, su política migratoria se maneja como un régimen de verificación y control migratorio en donde las más afectadas son las personas que migran en situación de vulnerabilidad, entre los que se encuentra la niñez migrante viajando sin acompañamiento, lo que incluye niñez migrante procedente de Guatemala.

En relación con la niñez migrante viajando sin acompañamiento, de manera general, el año 2014 es considerado un parteaguas en torno a esta migración, lo anterior, debido a la visibilización de esta población, en gran medida por la declaratoria del entonces presidente de los Estados Unidos de América, Barak Obama, al reconocer el arribo a Estados Unidos de esta migración, como una emergencia humanitaria. La realidad es que estas cifras solamente han ido aumentando, -con excepción del año fiscal 2020 que, debido a la pandemia, sufrió un descenso de estas cifras-, teniendo su punto más alto en el año fiscal 2021, cuando agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos detuvieron a 113,775 niños procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras viajando sin acompañamiento.

Centrándonos en la niñez procedente de Guatemala, esta migración no es fortuita, derivándose su migración por distintos motivos. Acorde al reporte *Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada en Guatemala*, entre los motivos para migrar de este grupo etario se encuentran: mejores condiciones de vida, trabajo, reunificación familiar y, en menor medida, inseguridad (USAID y OIM, 2022). Para lograr su propósito, las niñas, niños y adolescentes (NNA) tienen que atravesar México con todo lo que esto representa. Los NNA que tienen suerte y logran librar los distintos retenes que hay a lo largo del territorio mexicano, -los que algunos llaman “la frontera vertical”- y aprenden a sortear los peligros del viaje, consiguen llegar hasta la frontera norte de México donde se entregan a la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos con la intención de quedarse de forma permanente en dicho país.

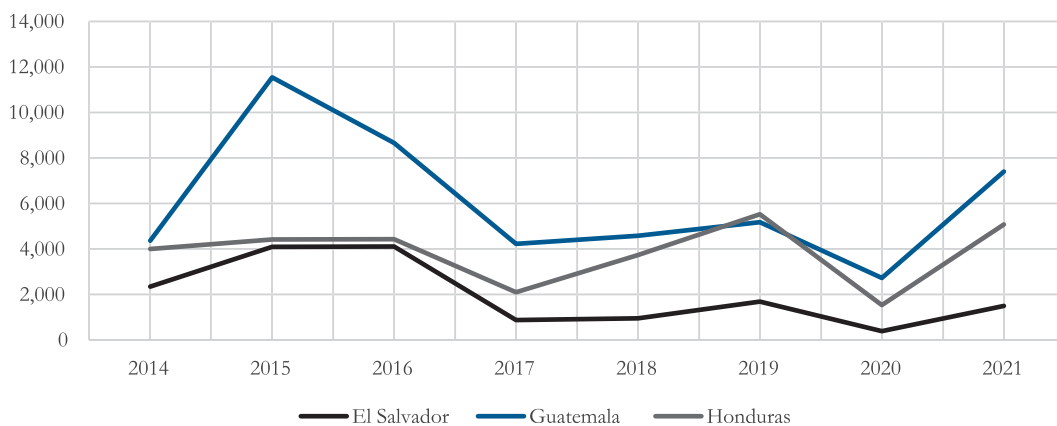
Los que no alcanzan este “sueño americano”, muchas veces son detenidos por agentes migratorios del INM en donde se deberá iniciar un proceso que decidirá si los mismos se quedan en México como sujetos de protección internacional o si serán regresados a sus países de origen,

mediante un procedimiento de “retorno asistido”. Bajo esta perspectiva, es importante vislumbrar cómo se da la migración de la niñez migrante en contexto de movilidad, los peligros que enfrenta la misma al viajar sin acompañamiento, así como los mecanismos de protección internacional a los que puede acogerse la niñez migrante en contexto de movilidad en México.

1. Algunas cifras en torno a la niñez migrante viajando sin acompañamiento procedente de Guatemala

La niñez migrante no acompañada ha sido definida como una migración compuesta por NNA, menores de 18 años de edad, que se encuentren en un país distinto del de su nacionalidad, que no viajan acompañados por sus padres u otros parientes, y no están al cuidado de ningún adulto, quien por ley o costumbre es responsable de ellos (OIM, 2015, p. 11). Centrándonos en el caso de la niñez migrante no acompañada procedente de Guatemala, la misma ha ido incrementándose en años recientes.

Gráfica 1. Detenciones en México de NNA migrantes, provenientes de Centroamérica, viajando sin acompañamiento por país y año (2014-2021)

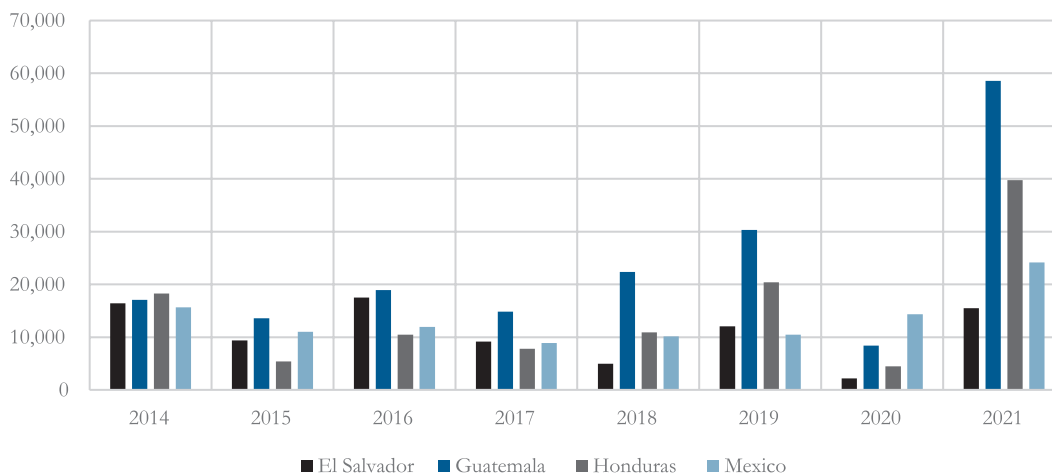


Fuente: Con base a datos estadísticos de la UPMRIP (2022).

*Niñez retornada: Procesos de detención y retorno asistido de la
niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad*

Para darnos una idea de la magnitud, basta con ver las cifras de detenciones de NNA migrantes viajando sin acompañamiento realizadas, tanto por el gobierno mexicano como por el gobierno de los Estados Unidos de América. En relación con las estadísticas brindadas por el gobierno mexicano a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) entre los años 2014 y 2021, fueron rescatados por autoridades migratorias mexicanas un total de 97,998 NNA migrantes viajando sin acompañamiento, de esta cantidad, 48,673 correspondía a NNA procedentes de Guatemala, esto es, el 49.66 %. No obstante, esta cantidad palidece si contabilizamos el número de detenciones de niñez migrante viajando sin acompañamiento por parte de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos de América, en donde, entre los años fiscales¹ 2014 y 2021, se contabilizaron 388,482 detenciones de este grupo en particular, de esta cantidad, 184,003 pertenecían a NNA originarios de Guatemala, lo que se traduce en el 47.36 %.

Gráfica 2. Detenciones en Estados Unidos de NNA viajando sin acompañamiento por país y año fiscal (2014-2021).



Fuente: Con base a datos estadísticos de la U.S. Customs and Border Protection (2022).

¹ El año fiscal en Estados Unidos comprende 12 meses contabilizados desde el 1 de octubre al 30 de septiembre de cada año.

Actualidad Política

De las anteriores gráficas se puede apreciar que, entre los años 2014 y 2021, el grueso de los rescates de la niñez migrante viajando sin acompañamiento, tanto en México como en Estados Unidos, correspondió a NNA procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, en donde la mayoría de estas detenciones, correspondieron a niñez migrante no acompañada de nacionalidad guatemalteca.

Es importante mencionar que durante el mandato del presidente Donald Trump, hubo una baja de detenciones en torno a la niñez migrante, de manera general, tanto en Estados Unidos como en México, manteniéndose más o menos estable, lo anterior, derivado de las fuertes políticas migratorias implementadas en Estados Unidos que llevaron a convertir a México en un tercer país seguro *de facto* y a reforzar la militarización de sus fronteras con Guatemala y Belice para impedir el paso de migrantes hacia los Estados Unidos de América. A lo anterior se le sumaría la declaratoria de pandemia en marzo del año 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), derivada de la cual Estados Unidos restringió la entrada de no connacionales a su territorio, permitiendo entrar solamente a aquellos no connacionales que viajaban por motivos esenciales, cerrando sus fronteras terrestres, frenando los procedimientos de asilo y tomando medidas especiales como la aplicación del Título 42 y el Título 8², situación que dejó en un estado de indefensión a miles de migrantes que esperaban solicitar asilo en Estados Unidos y que se quedaron varados en territorio mexicano bajo una estadía forzada.

Con la llegada de Joe Biden a la presidencia de los Estados Unidos, quien durante su campaña presidencial emitió un discurso promigrante, hubo un repunte en las detenciones de la niñez migrante no acompañada, tanto en Estados Unidos como en México, durante el año 2021 se registró un aumento considerable en detenciones de NNA migrantes viajando

² Acorde al Título 42, Sección 265 del Código de los Estados Unidos, el gobierno tiene la facultad de suspender la entrada a personas con la finalidad de prevenir la propagación de enfermedades transmisibles. Por su parte, las expulsiones bajo el Título 8, se aplican a cualquier extranjero que haya sido removido o excluido formalmente en los Estados Unidos, y que posteriormente haya ingresado, intentado egresar o haya sido encontrado en los Estados Unidos, sin haber obtenido el permiso para su reingreso. Véase: <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/42/265>.

*Niñez retornada: Procesos de detención y retorno asistido de la
niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad*

sin acompañamiento sobre todo en Estados Unidos, en donde de 62,748 detenciones realizadas en el año fiscal 2019 (antes de la pandemia), en el año fiscal 2021 esta cifra aumentó a 113,775 detenciones de NNA migrantes procedentes de El Salvador (13.59 %), Guatemala (51.47 %) y Honduras (34.92 %), todos tenían un común denominador: viajaban sin acompañamiento.

2. Peligros y adversidades presentados durante el tránsito migratorio

Visibilizar los peligros y adversidades a los que se enfrenta la niñez migrante no acompañada que transita México no es algo menor. En el caso de esta población procedente de El Salvador, Guatemala y Honduras, su vulnerabilidad inherente a la condición de ser menor de edad, aunado a ser migrante y a encontrarse en un país sin la documentación legal correspondiente, los hace víctimas fáciles de robos, secuestros, extorsión o chantaje, agresión sexual física -sobre todo a mujeres-, así como de ser cooptados por redes de trata de personas, principalmente, por parte de las bandas delictivas que operan en las rutas migratorias y, en menor medida, incluso, a manos de agentes migratorios y autoridades de los tres niveles de gobierno. De igual forma, derivado de los factores climáticos, pueden sufrir deshidratación o insolación. Asimismo, en muchas ocasiones simplemente por su condición de extranjeros, pueden llegar a sufrir actos de discriminación o xenófobos por parte de los residentes por los cuales transitan.

Especial atención presentan las niñas migrantes viajando sin acompañamiento, en donde estadísticas oficiales del Estado mexicano señalan que la migración de esta población en específico representó, entre los años 2019 y 2021, alrededor del 29.12 % de la migración total de la niñez migrante viajando sin acompañamiento (UPMRIP, 2022). Lo anterior no es de extrañarse derivado que, las mujeres en contexto de movilidad, ya sean adultas o menores de edad, son más propensas a migrar con algún tipo de acompañamiento como parte de sus estrategias del viaje o usan, en mayor medida, el servicio de un coyote, mientras que en los niños es más común que viajen sin acompañamiento.

Actualidad Política

Precisamente, como parte de sus estrategias para sobrellevar los peligros del viaje, las mujeres y adolescentes mujeres migrantes, conscientes de lo expuestas que están al emprender esta travesía sin acompañamiento, conciben que en algún punto de su viaje pueden ser víctimas de violencia sexual, se administran un anticonceptivo intramuscular con una duración de tres meses, por si llegaran a ser violadas, evitar un embarazo no deseado. Sin embargo, es importante señalar que este anticonceptivo no las previene de enfermedades de transmisión sexual, debido a lo cual las mujeres, ante esta situación, quedan expuestas a daños que pueden llegar a ser irreversibles en detrimento de su salud. Situación que si bien, experimentan en mayor medida las niñas y adolescentes mujeres migrantes, los niños y adolescentes migrantes varones también son propensos a sufrir este tipo de violencia, aunque se presenta en menor medida. De ahí la importancia de que los Estados implementen mecanismos de protección internacional de todo NNA en contexto de movilidad.

3. La implementación de mecanismos de protección internacional en favor de la niñez migrante viajando sin acompañamiento

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) define el término “protección internacional” como aquella protección que ofrece un Estado a una persona extranjera, de conformidad con obligaciones internacionales o legislación nacional, debido al miedo a la persecución o tortura o bien porque sus derechos humanos se ven amenazados o vulnerados en su país de nacionalidad o residencia habitual, según sea el caso, y en el cual no pudo obtener la protección debida por no ser accesible, disponible y/o efectiva (CorteIDH, 2014).

No obstante, para que se dé esta protección por parte de los Estados debe de haber una acción fundamental por parte de los mismo, la cual es: reconocer a los NNA migrantes como verdaderos sujetos de derechos. Lo anterior implica utilizar un enfoque de protección basado, precisamente, en el reconocimiento de estos NNA como titulares plenos de derechos humanos y distinción que reconocer y respetar sus necesidades especiales, así como su capacidad de actuar y sus proyectos de vida.

*Niñez retornada: Procesos de detención y retorno asistido de la
niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad*

En este sentido, los retos y desafíos que enfrenta la niñez migrante no acompañada en contexto de movilidad, lo que incluye NNA procedentes de Guatemala, no han pasado desapercibidos, siendo en los últimos años, donde ha habido un gran avance en relación con la protección de la niñez migrante en México. Muestra de lo anterior es la publicación del 11 de noviembre del 2020, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), del Decreto por el que se reformaron diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Esta armonización de leyes en materia de infancia migrante tuvo como objetivo, precisamente, homologar las disposiciones federales en materia de niñez migrante con los tratados internacionales que México ha ratificado. Entre los principales cambios que trajo esta armonización de leyes se encuentra la inclusión del concepto de NNA no acompañado; la no privación de la libertad por motivos migratorios y, por ende, y quizá lo más importante de esta armonización de leyes, es la prohibición de alojamiento de NNA en estaciones migratorias; de igual manera, siguiendo el principio de la unidad familiar, se prohibió la separación de los menores de edad si este viene acompañado de alguna persona adulta por lo que, tanto el niño como sus cuidadores, no pueden ser alojados en estaciones migratorias.

Un punto a resaltar es que, la legislación es muy clara al señalar que, en todo momento, se atenderá el interés superior del NNA y su situación de vulnerabilidad de acuerdo a los derechos y principios establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento.

Como consecuencia de estos cambios legislativos y acorde a la Ley de Migración, cuando un NNA en contexto de movilidad, es rescatado por autoridades migratorias y puesto a disposición del INM, este tiene la obligación de dar aviso de forma inmediata a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), y elaborar un acta de canalización al sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) correspondiente. De manera cautelar y para que el NNA no quede en un estado de indefensión, el mismo es reconocido como visitante por razones humanitarias.

Actualidad Política

Una vez que el NNA es, *de facto*, canalizado al sistema DIF, corresponde la PPNNA apersonarse en el lugar donde esté albergado haciéndose acompañar de un grupo de expertos multidisciplinarios en las áreas de psicología, trabajo social, medicina y derecho, lo anterior, con la finalidad de realizar una entrevista de valoración, en donde, después de la misma, deberán emitir un diagnóstico inicial. Este diagnóstico es de suma importancia, ya que es la base para la elaboración del Plan de Restitución de Derechos en el cual se dictarán las medidas especiales de protección, para cada NNA en particular, que se consideren necesarias acorde al interés superior del niño.

Por lo anterior, una vez elaborado este Plan de Restitución de Derechos por parte de la PPNNA, el mismo deberá ser remitido a la brevedad posible al INM que canalizó a el NNA, en primera instancia, para que sea el propio INM el que determine la situación administrativa del NNA. De lo anterior se puede vislumbrar que el INM ya no es el responsable de albergar y brindar la atención necesaria a la niñez migrante enfrentando un procedimiento administrativo migratorio, sino es ahora la PPNNA -ya sea la Procuraduría Federal o las Procuradurías Estatales- quienes deberán de brindar esta atención a la niñez migrante bajo el principio del interés superior del niño, el cual, conforme al artículo 3.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), en todas las medidas concernientes a los infantes que acojan las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos.

4. La retórica versus la práctica

Si bien lo anteriormente mencionado supondría una mejora en los procedimientos administrativos migratorios en los que la infancia migrante sea parte, la realidad, como generalmente sucede en estos casos, es muy distinta. Donde más claramente se ha podido observar esta contradicción entre la normatividad y la práctica ha sido en la frontera México- Guatemala, en las entidades federativas de Chiapas y Tabasco, por ser las entidades con el mayor número de detenciones de NNA migrantes viajando sin acompañamiento.

*Niñez retornada: Procesos de detención y retorno asistido de la
niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad*

Como se ha señalado, acorde a la legislación migratoria, la niñez migrante, de manera general, ya no puede ser detenida en estaciones migratorias y ahora debe ser canalizada al DIF de la entidad donde se realizó la detención. Sin embargo, México enfrenta una crisis presupuestal para el tema migratorio, que afecta de manera directa, los procedimientos administrativos en la materia. Uno de estos procedimientos, hablando de NNA migrantes viajando sin acompañamiento, es la entrevista de valoración en torno al interés superior del niño.

Esta entrevista tiene como finalidad reunir de elementos sobre la identidad de NNA, la localización de sus padres, la identificación de posibles situaciones de riesgo, así como las necesidades particulares de protección y atención médica y psicológica, debiéndose realizar por personal especializado y capacitado en la protección y derechos de la infancia. El propio reglamento de la LM señala, en su artículo 174, que derivado de la valoración del interés superior del niño se detectan necesidades de protección internacional, se deberá dar aviso de inmediato a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para que se proceda conforme a la ley de la materia, lo mismo sucederá cuando el NNA solicite el reconocimiento de la condición de refugiado.

En la práctica se ha podido observar que en muchas ocasiones estas entrevistas no se realizan y, en los pocos casos en que se llevan a cabo, es por parte de personal no capacitado y de una manera muy general. Por lo anterior, en la mayoría de los casos, esta niñez migrante que viaja sin acompañamiento es retornada a sus países de origen sin profundizar, si en realidad, son sujetos de protección internacional.

De la misma forma, cuando se trata de NNA que ha solicitado por su propio derecho el retorno asistido, en la práctica se ha observado que solo se le realiza una entrevista de forma muy general y, aunque se llegase a detectar indicios de necesidad de protección internacional, se continúa con el procedimiento de retorno asistido, señalando que se tiene que respetar la decisión de la niñez migrante basándose en el principio de participación y de ser escuchado. Lo anterior contravendría la normatividad internacional con relación a si este retorno es acorde al interés superior del niño, con la

Actualidad Política

finalidad de evitar que su regreso a un contexto donde su vida, integridad y seguridad se vean amenazadas.

Otra de las vicisitudes que se han podido observar en la práctica con relación a los procedimientos de retorno asistido cuando es el mismo NNA quien lo solicita fueron experiencias narradas a través de entrevistas realizadas a adolescentes migrantes procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, viajando sin acompañamiento. Estos niños, que habían solicitado ser regresados a sus países de origen mediante un procedimiento de retorno asistido, tenían como común denominador la contratación de un ‘guía’ o ‘pollero’, quien, a decir de los mismos, les habría cobrado alrededor de 5,000 dólares por llevarlos a los Estados Unidos de América, pago que se perdería si no solicitaban ser retornados a su país de origen. De esta manera y, una vez estando en su país de origen nuevamente, empezar a migrar de nueva cuenta, ya que la mayoría de estos guías les brindan a las personas que contratan sus servicios hasta tres intentos para cruzar por la cantidad pagada.

Esta situación en particular cobra relevancia porque convierte a los migrantes, entre ellos NNA, en víctimas de las redes de tráfico de personas que hay en el país y en donde incluso pueden llegar a ser víctimas de trata. En este sentido surge la necesidad de una correcta aplicación en torno a las entrevistas realizadas a esta población migrante al hablar del interés superior. Lo anterior, para detectar algún indicio de necesidad de protección internacional y advertir de manera adecuada, si la niñez migrante procedente de Guatemala, en este caso, podría ser víctimas de tráfico o trata de personas previo a su retorno asistido.

5. Del retorno asistido de la niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad

De acuerdo con la Observación General número 6 sobre el *trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen*, el retorno al país de origen solo podrá contemplarse en principio si redunda en el interés superior del menor (Comité de los Derechos del Niño 2005, p. 21). En este sentido tanto México como Guatemala consagran en

*Niñez retornada: Procesos de detención y retorno asistido de la
niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad*

sus legislaciones, a favor de la infancia migrante, el principio del interés superior del niño, con relación a su retorno y recepción, respectivamente.

En relación con el procedimiento de retorno asistido, una vez que el INM, atendiendo al Plan de Restitución de Derechos, dictaminé que el NNA migrante debe de ser retornado a su país de origen, el mismo Instituto deberá avisar a la representación consular de Guatemala para iniciar el proceso de identificación del NNA migrante no acompañado y su posterior repatriación, en los casos que proceda la misma. Cabe señalar que si bien, ya existe un aviso de repatriación por parte del gobierno mexicano, el representante consular de Guatemala debería de detectar situaciones de vulnerabilidad e indagar si en efecto, dicha resolución es acorde al interés superior del menor; sin embargo, en la práctica, este papel se limita solo a confirmar la nacionalidad del NNA migrante y documentar su situación migratoria.

Así, acorde al Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de la Niñez y Adolescencia Migrante (CAINAM, 2017), una vez que el cónsul confirma que el NNA es de nacionalidad guatemalteca, tendrá que realizar un acta administrativa para la repatriación del mismo, especificando si el NNA en cuestión es un caso especial y realizará el aviso correspondiente con los datos generales del NNA en cuestión y de sus familiares (si se contara con dichos datos) a las autoridades de la Dirección General de Migración (DGM), a la Procuraduría General de la Nación (PGN) y a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS), lo anterior a través de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios (DIGRACOM) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX).

En INM notificará a la representación consular los detalles del proceso de repatriación, lo que incluye fecha y hora de la llegada del autobús que transportará al NNA a la ciudad de Tecún Umán³, departamento de San Marcos, para posteriormente ser trasladados a la ciudad de Quetzaltenango,

³ Cuando se trate de repatriaciones vía terrestre, las mismas se realizarán en un horario de 9:00 a 14:00 horas, los días lunes, martes y jueves. (CAINAM, 2017).

Actualidad Política

donde se encuentra el albergue de la SBS. Esta información deberá ser enviada por el representante consular a la DIGRACOM del MINEX con la finalidad de que representantes de dicha Dirección estén presentes en la frontera para recibir al NNA repatriado. Una vez emitido el oficio de salida definitiva por parte del INM, y antes de la repatriación, se deberá de practicar un examen médico a la NNA para establecer su estado de salud y conocer si están en condiciones de viajar. Realizada dicha acción, el transporte vía terrestre, la alimentación y otras necesidades, serán cubiertas por el Estado mexicano, en donde el NNA irá acompañado, en todo momento, por un Oficial de Protección a la Infancia (OPI).

En este sentido, una vez el NNA es trasladado hacia territorio guatemalteco y recibido por las autoridades guatemaltecas correspondientes, la PGN será la encargada de velar por el bienestar integral de esta niñez retornada, trabajo que, no solo queda en la recepción, sino en la atención psicosocial del menor y en su óptima integración.

6. Reflexiones finales y recomendaciones

Según datos de la UPMRIP (2022), en el año 2021 hubo 4,276 eventos de retorno asistido en relación a NNA migrantes procedentes de Guatemala, todos ellos viajando sin acompañamiento. Esto es, del total de la migración de NNA viajando sin acompañamiento, procedente de Guatemala, el 57.78 % fue retornada a su país de origen, población formada en su mayoría de niños (varones) mayores de 12 años, pero menores de dieciocho (UPMRIP, 2022). Lo anterior cobra relevancia, pues, si bien es cierto que, hablando de la población guatemalteca, el principal motivo para migrar es buscar mejores condiciones de vida, para lograrlo emplean el servicio de “coyotes” o “polleros” (USAID y OIM, 2022, p. 1), exponiéndose con ello a ser víctima de las redes de tráfico de personas.

Estos hechos ejemplifican que, desde el momento que la niñez migrante sale de sus casas, ya están inmersos en un viaje en donde pueden llegar a experimentar distintos peligros y situaciones adversas. Se debe de recordar que el papel de los gobiernos es procurar la salvaguarda de la niñez en cualquier contexto, incluyendo el migratorio, en donde todas las resoluciones que se tomen en torno a esta población, deben de priorizar

*Niñez retornada: Procesos de detención y retorno asistido de la
niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad*

el interés superior del niño, sin embargo, en la práctica se observa un panorama muy distinto.

En relación con los procesos de detención y posterior retorno de la niñez migrante guatemalteca viajando sin acompañamiento, el problema no se centra en la falta de legislación en la materia o protocolos de actuación, sino en la correcta implementación y aplicación de los mismos en ambos lados de la frontera México-Guatemala. En el caso del Estado mexicano, a más de un año de la reforma de leyes en materia de infancia migrante, uno de los principales retos que se presentan es, precisamente, mejorar la atención brindada por la PPNNA.

No obstante, como ya se ha mencionado, gran parte de la efectiva aplicación en relación a los mecanismos de protección en torno a la infancia migrante, radica en la escasez de personal en la PPNNA, tanto a nivel federal como estatal, a lo que se suma que, el personal que actualmente labora en dichas dependencias, no cuenta con el perfil para realizar las entrevistas para garantizar el interés superior del niño, ni tienen la competencia necesaria para detectar necesidades de protección internacional a favor de esta población migrante, por lo que de una forma general y arbitraria, siempre terminan recomendando el retorno asistido para el NNA rescatado. De hecho, al decir de distintas instituciones especializadas en infancia migrante, muchas veces son estas quienes le indican a la Procuraduría cómo proceder para garantizar la correcta aplicación del interés superior del niño en los procedimientos administrativos en los que son parte, cuando se detectan situaciones de protección internacional.

De igual forma, el papel que ejercen la mayoría de los representantes consulares, en este caso del Estado de Guatemala, es bastante deficiente, ya que aduciendo que tienen mucho trabajo y poco personal, solo se limitan a constatar que el NNA sea nacional de su país, sin indagar si el NNA rescatado en cuestión presenta necesidades de protección o si, atendiendo al interés superior del niño, regresarlo con su familia en su país de origen sería contraproducente para el menor de edad, sin embargo, estas situaciones no son algo nuevo, sino son prácticas añejas.

Actualidad Política

Desde el año 2011, diversas asociaciones civiles como el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C. (CDHFMC) y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús (CDHUNLa) han reportado que no basta con localizar la existencia de familiares en el país de origen, sino que es preciso recoger caso a caso información confiable sobre las condiciones familiares a donde regresaría el NNA (CDHFMC y CDHUNLa, 2011).

Es importante mencionar también que se han llegado a presentar situaciones en donde los representantes consulares no atienden en tiempo y forma las notificaciones realizadas por el INM para iniciar el procedimiento de repatriación, lo que retrasa la misma y alarga la estadía en albergues de estos NNA. En este sentido, se denota una falta de capacitación, pero sobre todo de sensibilización por parte de las autoridades, tanto mexicanas como guatemaltecas, con relación a la atención y procuración, en todo momento del respeto al interés superior del niño.

De igual forma, la exigencia de tomar en consideración el proyecto de vida de esta población migrante es algo imperativo. Lo anterior es relevante derivado de que la legislación migratoria mexicana presenta alternativas para el retorno asistido. Si bien, como ya se ha mencionado, cuando un NNA migrante no acompañado es puesto a disposición del INM y se inicia su procedimiento de regularización migratoria, el INM le otorga una tarjeta de visitante por razones humanitarias (TVRH), para que el mismo durante este proceso no se quede en un estado de indefensión, el NNA tiene derecho en todo momento de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado.

No obstante, lo anterior, en lo que concierne a la protección de la niñez migrante viajando sin acompañamiento, los países de tránsito no son los únicos responsables en velar por el interés superior del niño de este grupo en particular. Un hecho que ejemplifica lo anterior es la poca coadyuvancia que tienen los países de El Salvador, Guatemala y Honduras en relación con los programas implementados por Estados Unidos en favor de la niñez originaria de estos países en torno a la reunificación familiar, como lo es el Programa de Menores Migrantes Centroamericanos (CAM, por sus siglas en inglés). Este programa, iniciando en el año 2014, suspendido

*Niñez retornada: Procesos de detención y retorno asistido de la
niñez migrante guatemalteca en contexto de movilidad*

bajo el mandato de Trump y reinstaurado el 10 de marzo del año 2021 bajo el mandato de Joe Biden, crea una oportunidad para que las NNA que se encuentren en El Salvador, Guatemala y Honduras, menores de 21 años, que no estén casados y que tengan algún familiar en Estados Unidos, de aplicar al estatus de refugiado para una posible estadía legal permanente en dicho país. Si estos programas existen, ¿por qué no crear mecanismos de protección internacional entre los países de origen (El Salvador, Guatemala y Honduras) y los países de tránsito y destino (México y Estados Unidos, respectivamente), con miras de salvaguardar la integridad de esta población migrante?

Si bien lo anterior pudiera sonar ciertamente asequible, sabemos que no lo es, en gran medida, porque la mayoría de las decisiones en materia migratoria devienen mucho de decisiones políticas e intereses económicos y de mercado de trabajo, sin embargo, , tratándose de un grupo tan vulnerable como lo es la niñez migrante no acompañada, sería importante plantearse una reestructuración eficaz en materia de política pública en favor de la misma -sobre todo la no acompañada-, tanto en los países de origen, como en los de tránsito y destino, tomando en consideración los principios rectores de la CDN, incluyendo el interés superior del niño, así como el proyecto de vida de los mismos, pues muchas veces el retorno asistido se torna más que ineficaz, ya que estos NNA, una vez regresados a sus países, de nueva cuenta intentan cruzar con rumbo hacia los Estados Unidos, creándose con ello una espiral infinita.

Centrándonos en la niñez migrante guatemalteca es importante que se continúen las acciones, tanto del Gobierno de México como del Gobierno de Guatemala en torno a la protección de la niñez migrante, tanto la acompañada como la que viaja sin acompañamiento. Si bien existen protocolos en torno al retorno asistido de esta población migrante, es necesario que los mismos se apliquen de forma efectiva por las autoridades migratorias de ambos países, lo que nos lleva a la necesidad de contar con un presupuesto que permita a las autoridades implicadas en ambos lados de la frontera México-Guatemala, la correcta aplicación de estos protocolos y, por supuesto, programas de capacitación y sensibilización en torno a la niñez migrante, en este caso, no acompañada y el respeto al

Actualidad Política

interés superior del niño, lo que incluye capacitación del personal consular en materia de derechos de la niñez migrante.

En este sentido es necesario fortalecer los mecanismos ya existentes de comunicación, coordinación y cooperación entre los gobiernos de México y Guatemala, en favor de acciones en torno a los NNA viajando sin acompañamiento. Una buena práctica en torno a lo anterior son las mesas de trabajo implementadas por ambos gobiernos para atender las necesidades de protección internacional en relación con esta población migrante; sin embargo, es imperativo que estas mesas no se queden en forma de memorias o documentos consultivos, sino que trasciendan a una política pública integral en favor de la infancia migrante.

Se debe de recordar que lo que está en juego es la vida, integridad y seguridad de la niñez migrante viajando sin acompañamiento, por lo anterior, las actuales actuaciones de las autoridades migratorias en ambos lados de la frontera México-Guatemala, no se deben de tomar a la ligera, puesto que mientras persistan, seguirán sin garantizarse los derechos humanos y la correcta aplicación del interés superior del niño dentro de los procedimientos de retorno asistido en donde la niñez migrante guatemalteca forme parte.

Referencias

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Organización Internacional de las Migraciones. (2022). *Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada Retornada a Guatemala*. <https://reliefweb.int/report/guatemala/ni-ez-y-adolescencia-migrante-no-acompa-ada-retornada-guatemala-julio-diciembre>
- Anguiano, M. E. y Lucero-Vargas, C. (2020) “La construcción gradual de la política de contención migratoria en México” en Villafuerte D. y M. E. Anguiano (Coords.). *Movilidad humana en tránsito: retos de la cuarta transformación en política migratoria*. México, UNICACH, CESMECA y CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200402045757/movilidad_humana.pdf

- Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba y Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús. (2011). *Los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes migrantes en la frontera México-Guatemala*. México. CDHUNLa y CDHFM. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/25/AnexoIV.pdf>
- Comisión para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Migrante. (2017). Protocolo nacional para la recepción de niñez y adolescencia Migrante. Guatemala. CAINAM. <https://www.refworld.org.es/pdfid/5c002c1c4.pdf>
- Comité de los Derechos del Niño. (2005). “Observación General no. 6. Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen.” Ginebra: Organización de las Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3886.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2014). “Opinión Consultiva 21/14. Derechos y Garantías de Niñas y Niños en el contexto de la migración y/o necesidad de Protección Internacional”. Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos. http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/resumen_seriea_21_esp.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2020). Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en Materia de Infancia Migrante. Ciudad de México, 11 de noviembre de 2020.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (1989). “Convención sobre los derechos del niño” (comentada). Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Ley de Migración. (2011). México: Cámara de Diputados.
- Macías Mojica, P. (2022). *Quetzales en la frontera: Procesos de integración de personas migrantes refugiados guatemaltecos en Tijuana, 1981-2005*. México. Universidad Autónoma de Baja California. Tesis Doctoral.
- Organización Internacional de Migraciones. (2015). *Conceptos generales sobre migración y niñez: Un referente para la acción en la protección integral de niños, niñas y adolescentes*. Colombia. OIM. http://migracion.iniciativa2025alc.org/download/05COe_Conceptos_Migracion_NinCC83ez.pdf

Unidad de Política Migratoria y Registro de Identificación de Personas. “Eventos de menores presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad, grupos de edad, condición de viaje y entidad federativa, enero-junio de 2021”. Secretaría de Gobernación. http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

U.S. Customs and Border Protection. U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by Sector. Departamento de Seguridad Nacional. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters/usbp-sw-border-apprehensions>

El impacto humano de la deportación: análisis de los desafíos de la reinserción de los migrantes retornados

*Elaine Denny¹, David A. Don², Wayne Pitts³, Diego Romero⁴,
Juan Téllez⁵, Mateo Villamizar Chaparro⁶, Erik Wibbels⁷,
Pamela Zabala⁸*

Resumen:

En las últimas dos décadas, la deportación masiva se ha convertido en un elemento clave de la política migratoria de muchos países, incluido EE. UU. A pesar de su uso generalizado, se sabe muy poco sobre el impacto de la deportación en los propios deportados. Como primer paso para comprender este impacto, nos basamos en una encuesta original de migrantes guatemaltecos deportados desde EE. UU. por vía aérea, implementada en su punto de llegada, así como en encuestas de seguimiento llevadas a cabo en meses posteriores. Nuestros hallazgos brindan una visión más completa de las experiencias y perspectivas de los migrantes retornados. Primero, encontramos que la mayoría de los migrantes retornados emigraron a los EE. UU. por razones económicas. En segundo lugar, entre los migrantes encuestados que vivieron en EE. UU., muy pocos cometieron delitos no relacionados con la migración, la gran mayoría trabajó y muchos adquirieron bienes y activos que quedaron atrás tras la deportación. En tercer lugar, nuestra evidencia experimental muestra que los migrantes retornados se enfocan primordialmente

¹ Profesor asistente, Departamento de Ciencia Política, Universidad de California, Merced

² Científico investigador del Arizona Policy Lab de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Arizona

³ Criminólogo investigador senior, RTI International

⁴ Investigador posdoctoral, DevLab@Penn y Departamento de Ciencia Política, Universidad de Pennsylvania

⁵ Profesor asistente, Departamento de Ciencia Política, Universidad de California, Davis

⁶ Candidato a PhD, Departamento de Ciencia Política, Universidad de Duke

⁷ Profesor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Pennsylvania y director de DevLab@Penn.

⁸ Candidata a PhD, Departamento de Sociología, Universidad de Duke

Actualidad Política

en su seguridad, la disponibilidad de trabajos y la cercanía a sus redes sociales al momento de decidir hacia a dónde ir al regresar a Guatemala. Sin embargo, encontramos que menos de la mitad de los encuestados encontraron trabajo en los meses siguientes a su retorno y muchos de ellos están expuestos a una inseguridad considerable. En cuarto y último lugar, encontramos que el 78 % de los encuestados afirman que podrían o definitivamente intentarían volver a emigrar a los EE. UU. en el próximo año. Por lo tanto, los migrantes retornados parecen mucho más propensos a migrar que un guatemalteco típico. Nuestra evidencia representa una importante contribución al estudio de los migrantes retornados. También plantea preguntas para futuras investigaciones sobre el impacto de la deportación en los individuos que la experimentan, las comunidades que los reciben y la forma en que toman decisiones cruciales a su regreso.

Introducción

En las últimas dos décadas, la deportación masiva se ha convertido en un elemento clave de la política de inmigración en muchos países, incluido EE. UU. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), EE. UU. deportó a más de 110,000 personas hacia países del norte de Centroamérica tan solo en 2019, y otras 140,000 a México (OIM, 2019). Ese mismo año, la Unión Europea (UE) ordenó a casi 500,000 personas abandonar un estado miembro de la UE y expulsó a más de 140,000 migrantes (EUStat, 2019). A pesar de su uso generalizado, se sabe muy poco sobre el impacto de la deportación en las personas que la sufren, sus hogares, las comunidades que dejan atrás o las comunidades a las que retornan. Lidar con esos impactos es un tema crucial, tanto para el bienestar de las y los retornados, como para la agenda política de los países que envían o reciben a esta población.

Como primer paso hacia la comprensión de la dinámica de la deportación, presentamos un análisis descriptivo importante, aunque hasta ahora ausente, sobre las experiencias de las personas deportadas de los EE. UU. Para hacerlo, nos basamos en una encuesta original de migrantes retornados, implementada directamente en el punto de llegada, el aeropuerto de la Fuerza Aérea en la Ciudad de Guatemala, así como en encuestas de seguimiento durante varios meses después de su ingreso

*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

a Guatemala. Dadas algunas de las sensibilidades y complejidades de las opciones que enfrentan los migrantes retornados, complementamos las preguntas de encuestas tradicionales con preguntas experimentales. En total, nuestra base de datos contiene las respuestas de 1,321 migrantes retornados encuestados a su llegada, 337 seguimientos de un mes y 301 de seis meses. Hasta donde sabemos, este es el único esfuerzo a gran escala para entrevistar y seguir a los migrantes retornados en cualquier parte del mundo.⁹

Enfocamos nuestra atención en preguntas relevantes para la formulación de políticas públicas y que iluminan la experiencia del migrante retornado típico:

1. ¿Por qué emigraron originalmente a los EE. UU. y cómo fue su experiencia migratoria?
2. ¿Cómo era la vida de los migrantes retornados en los EE. UU. antes de su deportación y cuál fue su experiencia durante el proceso de deportación?
3. ¿Cómo experimentan los migrantes retornados el reasentamiento en Guatemala y cuáles son sus perspectivas laborales?
4. ¿Cuáles son las características del migrante retornado que tiene la intención de volver a emigrar a los EE. UU. y por qué quiere volver a hacerlo?

Nuestros hallazgos brindan una visión poco común de las experiencias de vida y las perspectivas de los migrantes retornados. Destacan cuatro hallazgos. En primer lugar, si bien se ha prestado mucha atención a la migración por temor a la violencia de las pandillas, la gran mayoría de nuestros encuestados emigró a los EE. UU. por razones económicas. Por lo tanto, en muchos sentidos, estos migrantes retornados siguen un patrón de migración que ha existido por décadas en el que los adultos jóvenes emigran, a menudo con la intención de regresar a casa, por trabajo y para

⁹ Sabemos de unos cuantos estudios basados en muestras mucho más reducidas de migrantes retornados. Por ejemplo, Hagan et al. (2008) emplean una encuesta de 300 migrantes salvadoreños retornados, pero su estudio no incluye un componente longitudinal. Schuster y Majidi (2013) y Majidi (2018) hacen referencia al uso de datos de encuestas longitudinales de migrantes retornados en Afganistán, pero no analizan patrones estadísticos debido al pequeño tamaño de su muestra.

Actualidad Política

asegurar una vida mejor para sus hijos. En segundo lugar, si bien existe una amplia cobertura de noticias sobre las deportaciones inmediatas que tienen lugar en la frontera sur de los EE. UU., el 35 % de los migrantes retornados de nuestra muestra ya vivían en los EE. UU. antes de ser deportados. Entre ellos, muy pocos cometieron delitos no relacionados con la migración y la gran mayoría trabajaba. De hecho, muchos migrantes retornados incurren en pérdidas económicas sustanciales como resultado de la deportación, en forma de activos y ahorros que quedan en los EE. UU. y que son difíciles de recuperar. Tercero, mientras que la mayoría de los migrantes retornados son deportados a la ciudad de Guatemala, muy pocos son de allí. La evidencia de un *conjoint experiment* muestra que al decidir a dónde ir desde su punto de llegada, los migrantes retornados se enfocan en las preocupaciones de seguridad, la disponibilidad de trabajos y la cercanía de sus redes sociales (familiares y amigos).

En la encuesta de seguimiento un mes después de su llegada, encontramos que muchos migrantes retornados han encontrado la manera de volver a casa, pero menos de la mitad tienen trabajo y muchos están expuestos a una inseguridad considerable. Además, los migrantes retornados enfrentan desafíos severos para la reintegración social y la salud mental a causa de la separación familiar y el trauma asociado con el proceso de deportación. Esos desafíos se ven exacerbados por el estigma y la discriminación en Guatemala contra aquellos que han sido deportados. En cuarto y último lugar, ya sea para reunirse con sus familias o para ganar dinero, para pagar deudas asociadas con migraciones anteriores, encontramos que el 78 % de los migrantes retornados afirma que podría intentar (41%) o definitivamente intentará (37 %) volver a migrar a los EE. UU. en el próximo año. Esta cifra demuestra que los migrantes retornados son más propensos a migrar que el guatemalteco típico.¹⁰ Los resultados experimentales de la encuesta nos permiten, además, estimar con precisión el impacto relativo del costo de volver a migrar, así como las condiciones económicas y de seguridad, tanto en Guatemala como en los EE. UU., en la compleja decisión de volver a migrar.

¹⁰ En un estudio separado basado en una muestra nacional de más de 18,000 guatemaltecos, encontramos que solo alrededor del 13 % de los encuestados tiene la intención de emigrar a los EE. UU.

*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

Nuestra evidencia representa una importante contribución al estudio de los efectos de la deportación. También plantea preguntas para futuras investigaciones sobre el impacto de la deportación en los individuos que la experimentan, las comunidades que los reciben y la forma en que toman decisiones cruciales a su regreso. En el proceso, también hacemos contribuciones a agendas de investigación más amplias en el estudio de los flujos migratorios internacionales (Adamson, 2006; Kapur, 2014), las crisis de refugiados (Kunz, 1973; Ibáñez y Vélez, 2008) y las políticas de inmigración en países ricos, receptores de flujos migratorios importantes (Lipsmeyer y Zhu, 2011; Hainmueller y Hopkins, 2014). En particular, destacamos las formas en que la deportación es una experiencia victimizante que, en algunos aspectos, refleja la experiencia de las personas que han sido desplazadas por la fuerza en muchas partes del mundo, incluyendo a Centroamérica. Finalmente, nuestros hallazgos hablan del fracaso de las políticas nacionales de EE. UU. y Guatemala relacionadas con la deportación y la reintegración de los migrantes retornados. Esperamos que nuestros hallazgos ayuden a sentar las bases para la implementación de políticas públicas mejor informadas y más humanas en ambos países.

En los párrafos siguientes comenzaremos describiendo el proceso de recopilación de datos, la metodología de muestreo y los elementos clave de la encuesta. A continuación, combinamos nuestros datos con encuestas anteriores para brindar una caracterización general de la migración centroamericana a los EE. UU. Luego, analizamos los resultados de nuestra encuesta de llegada y seguimiento a la luz de las preguntas clave que hemos destacado anteriormente. Finalmente, concluimos con una reflexión sobre las implicaciones de nuestros resultados para futuras investigaciones.

Recopilación de datos y metodología de la encuesta

En este estudio empleamos datos de una encuesta original de recientes migrantes retornados a Guatemala desde EE. UU., implementada antes y después del brote de COVID-19 en Guatemala.¹¹ A partir de octubre

¹¹ Aunque hay varios comités de ética, actualmente Guatemala no cuenta con una Junta Institucional Revisión (IRB, por sus siglas en inglés) específico para la investigación en ciencias sociales dentro de ninguna

Actualidad Política

de 2019, nos asociamos con Te Conecta, una ONG guatemalteca, y RTI International para implementar una encuesta a migrantes retornados recién llegados a las instalaciones de la Fuerza Aérea en la Ciudad de Guatemala. Este aeropuerto es el principal punto de llegada de los migrantes retornados enviados a Guatemala directamente desde EE. UU., y normalmente recibe de tres a cinco aviones cuatro o cinco días a la semana.¹² La metodología se basó en un estudio de factibilidad realizado en marzo y abril de 2019 en el que nuestro equipo de investigación probó estrategias de reclutamiento y muestreo, evaluó instrumentos de recopilación de datos, confirmó los procedimientos para enviar y guardar datos en un servidor remoto, validó procedimientos y protocolos de entrevista a través sesiones de retroalimentación con nuestro equipo de encuestadores.

El procedimiento para reclutar participantes para la encuesta de llegada es el siguiente: Miembros de nuestro equipo de encuestadores, apostados en las afueras de las instalaciones de la Fuerza Aérea, se aproximaron a las y los migrantes retornados según salían de las instalaciones después de haber sido procesados por las autoridades migratorias. Se instruyó a los encuestadores a que seleccionaran aleatoriamente a las personas a las que se acercarían con información sobre el estudio y que no seleccionaran en función de ninguna característica observable. En la práctica, esto significó seleccionar uno de cada cinco migrantes retornados dado que muchos salían de las instalaciones al mismo tiempo. Ofrecimos a los encuestados potenciales 10 quetzales para que vinieran a nuestro centro de encuestas ubicado en un local al otro lado de la calle y escucharan una descripción de la encuesta y el formulario de consentimiento. Cada encuestado recibió 40 quetzales a cambio de completar la encuesta de llegada. Una vez completada la encuesta, se ofreció a los encuestados 50 quetzales adicionales por proporcionar información de contacto (teléfono, correo

institución o universidad. Por tanto, el protocolo de investigación que nuestro equipo implementó fue revisado y aprobado por las Juntas de Revisión Institucional para la protección de sujetos humanos de la Universidad de Duke y RTI.

¹² A pesar de una breve pausa, durante los meses iniciales de la pandemia de COVID-19, los vuelos de deportación continuaron durante la pandemia. Antes del brote en Guatemala, 4,515 personas eran deportadas por mes en promedio, según datos del Instituto Guatemalteco de Migración. 3,995 personas fueron deportadas de EE. UU. entre marzo y mayo de 2020. Estos informes se pueden acceder en línea: <https://igm.gob.gt/informe-estadistico-2017-2/>

*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

electrónico o redes sociales) para concertar una entrevista telefónica inicial de seguimiento. Las experiencias de recolección de datos durante el estudio de factibilidad mostraron que el incentivo financiero para los participantes de la encuesta era valioso, pero no coercitivo (la finalización de la entrevista inicial resultó en aproximadamente la mitad del pago de un día). Además del incentivo financiero, a los participantes de la encuesta se les ofreció una botella de agua, la oportunidad de usar el baño y la posibilidad de realizar una llamada telefónica a cualquier lugar de los EE. UU. o Guatemala, lo que les permitió comunicarse con su familia y avisarles de su llegada.

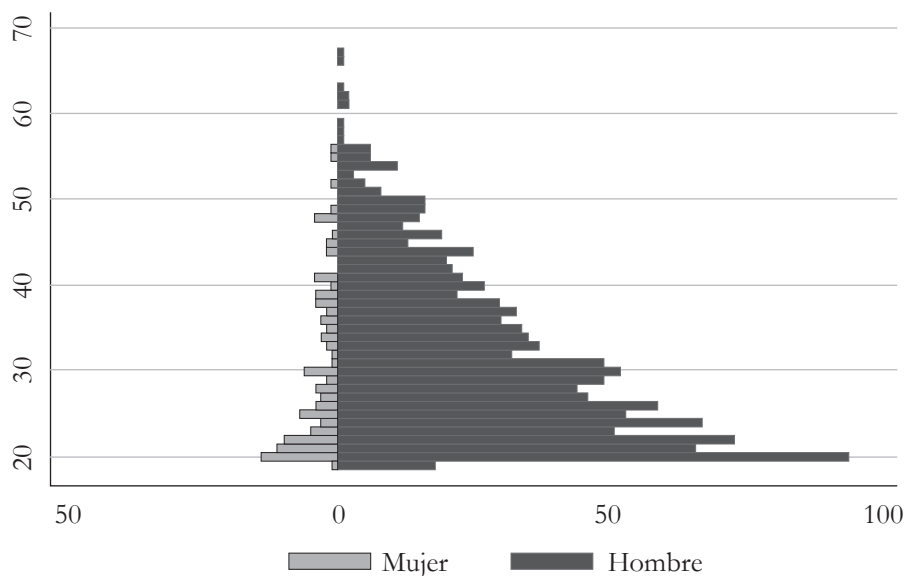
Desde octubre de 2019 hasta marzo de 2020, nuestro equipo de encuestadores entrevistó personalmente a 1,321 migrantes retornados a su llegada. Durante este tiempo también realizamos encuestas telefónicas de seguimiento, aproximadamente un mes después de la llegada (337 entrevistas). Después del inicio de la pandemia, contratamos a dos encuestadores para continuar con el componente longitudinal de la encuesta por teléfono, el cual continuó hasta noviembre de 2020 y fue incentivado con un pago adicional de 50 quetzales entregado como crédito telefónico a los encuestados al completar la encuesta. Esta tercera ronda de entrevistas se llevó a cabo aproximadamente seis meses después de la llegada de cada participante. Logramos contactar y encuestar a 301 personas. Por tanto, nuestro panel contiene respuestas a tres encuestas para aquellos encuestados que llevan más tiempo en el estudio.

Los datos de nuestra encuesta resultante revelan varios patrones descriptivos importantes. La figura 1 muestra la distribución por edades de nuestros encuestados. La muestra es mayoritariamente joven y masculina. La composición de género refleja tanto el bajo número de mujeres que migran y son deportadas, como las formas diferenciales en que las autoridades guatemaltecas procesan a las mujeres y las unidades familiares al llegar de los EE. UU. (Fleury 2016).¹³ Sin embargo, nuestra muestra coincide estrechamente con los datos descriptivos más amplios presentados por el

¹³ Las mujeres y familias deportadas son procesadas de manera separada. No hay datos sobre el número exacto de familias procesadas, pero la impresión popular es que es una cantidad relativamente baja.

proyecto TRAC Immigration de la Universidad de Syracuse, que muestran que el 90 % de las deportaciones desde EE. UU. en el año fiscal 2019 fueron de hombres.¹⁴ Alrededor de la mitad de nuestra muestra tiene menos de 30 años, con una mediana de edad de 29. Además, una parte sustancial (39 %) no habla español como primera lengua, lo que refleja los orígenes indígenas de muchos migrantes retornados guatemaltecos que emigran a los EE. UU. desde el occidente del país. Las comunidades indígenas en Guatemala y en toda América Latina están desproporcionadamente representadas entre los pobres y los pobres extremos de sus países (Lustig, 2017). Aunque hay pocas o ninguna estadística confiable que indique el número de indígenas guatemaltecos que emigran a los EE. UU. cada año, nuestra muestra sugiere que representan una parte sustancial de la población que migra y es deportada (Jonas, 2013).

Figura 1
Pirámide poblacional de la muestra por género



El eje vertical representa la variable edad. El eje horizontal representa la frecuencia a cada nivel de edad.

¹⁴ Los datos del proyecto TRAC Immigration de la Universidad de Syracuse están disponibles en: <https://trac.syr.edu/phptools/immigration/remove/>

*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

Razones para migrar y experiencia de migración

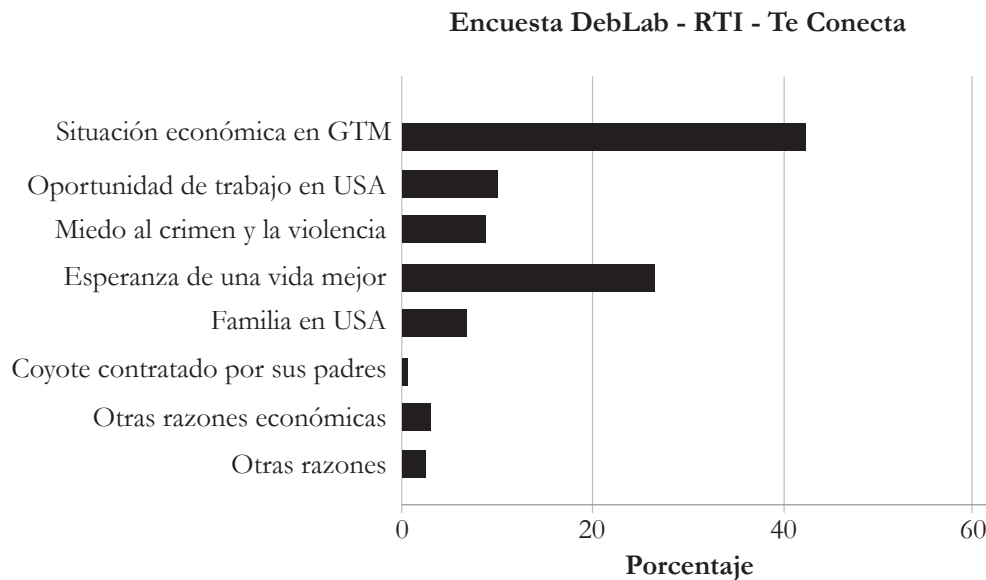
La Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense estima que hay 3,782,310 inmigrantes centroamericanos viviendo en los EE. UU., de los cuales aproximadamente el 66 % no son ciudadanos. Probablemente se trate de una subestimación del tamaño de la población migrante centroamericana, ya que el miedo, la falta de acceso y otras barreras hacen que los migrantes sean particularmente poco propensos a responder a las encuestas (Mendez y Font, 2013; Reichel y Morales, 2017). Estimar la proporción de migrantes que están en riesgo de deportación es aún más desafiante, aunque una estimación de 2016 indica que había 16.7 millones de migrantes de cualquier nacionalidad en riesgo de deportación en los EE. UU. (Fazel-Zarandi et al., 2018).

En nuestra encuesta, la oportunidad económica es, con mucho, la razón más común que citan los migrantes retornados guatemaltecos al ser preguntados sobre su decisión de migrar a los EE. UU. Este hallazgo coincide con lo revelado por los datos de la Encuesta Sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur), liderada por investigadores del Colegio de la Frontera Norte (COLEF): la búsqueda de oportunidades económicas es una de las motivaciones principales de todos los migrantes retornados, incluyendo aquellos que abandonaron los EE. UU. voluntariamente. Sorprendentemente, aunque ha habido muchos estudios que identifican la violencia de pandillas como uno de los motores importantes de los flujos migratorios fuera de Centroamérica en los últimos años (por ejemplo, Bermeo, 2018), encontramos relativamente poca evidencia en este estudio que pudiese sugerir que la inseguridad relacionada con pandillas impulsa las decisiones de emigrar, al menos entre los migrantes retornados.

De las personas encuestadas en nuestro estudio, el 42 % reportó dejar Guatemala debido, principalmente a la difícil situación económica; el 26 % buscaba una vida mejor para sus hijos/familia; el diez por ciento buscaba una oportunidad laboral específica; y solamente alrededor del nueve por ciento emigró por miedo al crimen, la extorsión o la violencia. Estas respuestas se capturan en la figura 2, que compara nuestros datos con los datos de la EMIF Sur de 2019.

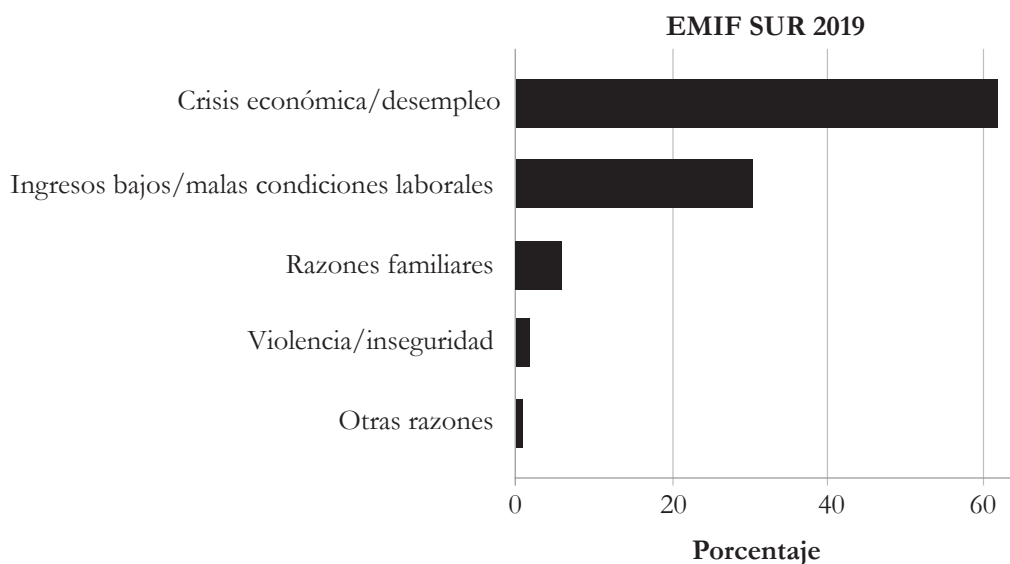
Nuestros datos también brindan información sobre la experiencia del viaje hacia los EE. UU. El 69 % de nuestra muestra cruzó la frontera sur de los EE. UU. a pie y sin documentos migratorios, evitando los puestos de control fronterizos. Otro 16 % llegó en bote o balsa y un cinco por ciento llegó en compartimentos ocultos en vehículos. El 81 % de los encuestados confió en la ayuda de un coyote u otra persona para ingresar a los EE. UU. El viaje migratorio a menudo estuvo plagado de peligros para los participantes en nuestra encuesta, quienes reportaron haber sido víctimas de agresión (siete por ciento), de secuestro o retención en contra de su voluntad (siete por ciento), de presión para transportar drogas (dos por ciento) y de extorsión (17 %).¹⁵ De los migrantes retornados que fueron extorsionados, el 41 % reporta que la extorsión consistió en amenazas de cobro de tarifas de trasiego más altas de las acordadas después de haber cruzado la frontera sur de EE. UU.

Figura 2
Razones principales para migrar según los migrantes retornados



¹⁵ Es probable que estas tasas sean una estimación conservadora dado que algunas de las preguntas utilizadas pueden considerarse delicadas, lo que lleva a un recuento insuficiente.

*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*



La vida en los EE. UU. y la experiencia de deportación

Alrededor del 35 % de los migrantes retornados de nuestra muestra tuvieron éxito en llegar a EE. UU. y vivir allí antes de ser deportados. Al llegar a EE. UU., por lo general, buscaron lugares para vivir en función de sus propias conexiones sociales o de las oportunidades económicas. El 37 % de los participantes reporta que su principal razón detrás de la elección de destino dentro de EE. UU. es la presencia de familiares (37 %) o amigos (diez por ciento), y el 26 % reporta que eligió a donde ir con base en las oportunidades laborales en el área (26 %). Los participantes de nuestro estudio vivieron en una gran variedad de estados de EE. UU., y la pluralidad de ellos pasó la mayor parte de su tiempo en Texas, Arizona o California.

Durante el tiempo que vivieron en los EE. UU., los participantes de nuestro estudio aprendieron inglés, ejercieron un empleo, y acumularon bienes. El 83 % de los encuestados reporta haber mejorado sus habilidades en el idioma inglés. Además, muchos migrantes establecieron hogares en EE. UU. Como reflejo de ello, el 81 % de los participantes de nuestro estudio reporta haber dejado atrás al menos a un pariente inmediato en EE. UU. al momento de su deportación. Este número incluye al 12 % que

Actualidad Política

se vieron obligados a dejar atrás a un cónyuge y el 22 % que dejaron a sus hijos en EE. UU.

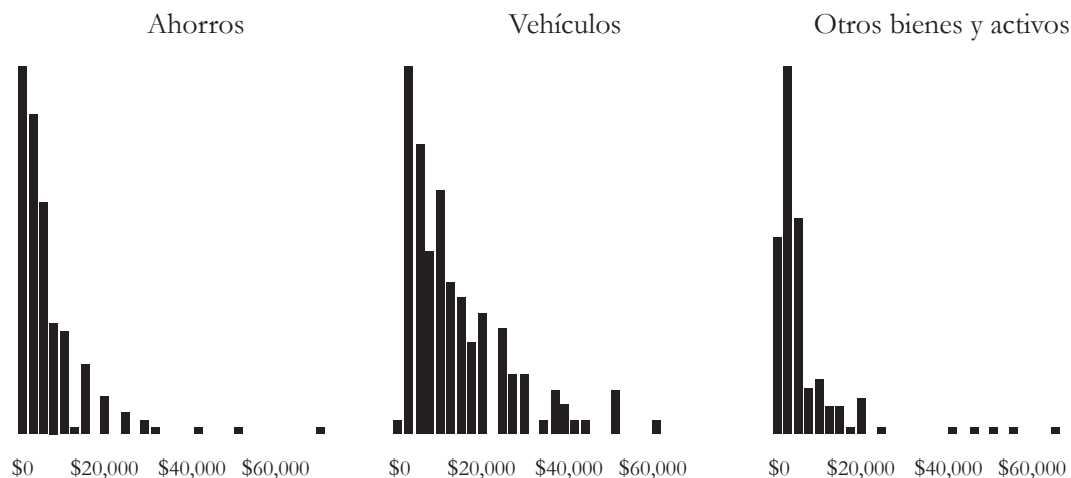
Es importante resaltar que solo el 1.5 % de los migrantes retornados de nuestra encuesta, que sí lograron llegar a los EE. UU. (es decir, que no fueron deportados al llegar a la frontera) reporta no haber tenido experiencia laboral alguna durante su estadía en los EE. UU. Tal vez como resultado de su capacidad para encontrar trabajo, muchos pueden adquirir bienes materiales de valor significativo, tales como automóviles, propiedades y ahorros. La deportación tiene un efecto particularmente destabilizador en las finanzas de los migrantes retornados. Alrededor del 15 % de los migrantes retornados de nuestra encuesta dicen haberse visto obligados a dejar sus bienes en los EE. UU. cuando fueron deportados, dado que no les es posible liquidar sus activos o retirar sus ahorros antes de regresar a Guatemala. El valor promedio de los activos dejados atrás es de más de \$42,000, una suma muy importante.¹⁶

La figura 3 muestra la distribución del valor de los bienes y activos que permanecieron en los EE. UU. En términos generales, sabemos muy poco acerca de si los migrantes retornados pueden obtener acceso a estos activos posteriormente, por medio de amigos o familiares que permanecen en los EE. UU. o, alternativamente, si estos activos representan una motivación importante para querer regresar a EE. UU. Entre los participantes de nuestro estudio que reportaron haber dejado bienes o activos atrás, el 75 % de ellos no había podido acceder a ninguno de estos bienes luego de seis meses de haber retornado a Guatemala.

¹⁶ Usamos una media winsorizada para ayudar a ajustar los valores atípicos que sesgan la estimación hacia arriba. El valor medio de los activos dejados atrás también es una suma sustancial de casi \$13,500.

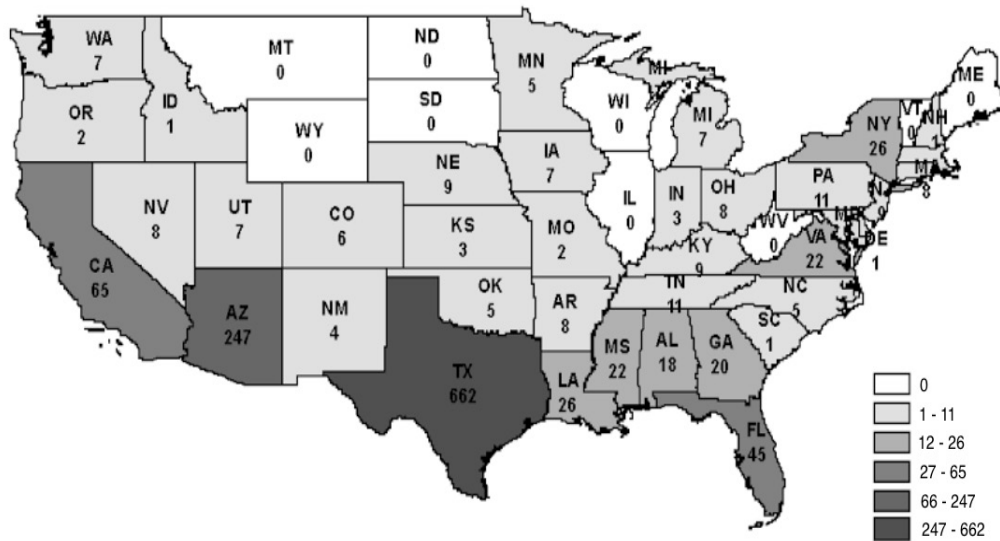
*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

Figura 3
Estimaciones de valor de los bienes y activos en los EE. UU.



Gran parte de la atención de los medios de comunicación, especialmente en los EE. UU., se ha centrado en la incidencia de las deportaciones que ocurren en la frontera sur de EE. UU. cuando personas individuales y familias son capturadas por las autoridades migratorias. Sin embargo, muchas deportaciones comienzan con aprehensiones dentro de los EE. UU. y en comunidades de migrantes. La figura 4 muestra con más detalle la distribución geográfica de las aprehensiones por estado dentro de nuestra muestra. Los estados con mayor número de deportaciones son Arizona y Texas, que concentran el 67 % del total de la muestra. Es importante señalar que aproximadamente el 80 % de los migrantes de nuestra muestra que fueron deportados desde Arizona y Texas fueron detenidos en la frontera y enviados al centro de detención más cercano para su deportación. Sin embargo, la figura 4 muestra una variación significativa en el sitio de deportación.

Figura 4
Número de migrantes retornados por estado de EE. UU.



En términos de la experiencia de detención en sí, nuestros encuestados estuvieron detenidos una mediana de 15 días antes de ser deportados hacia la Ciudad de Guatemala. La detención promedio es más prolongada (50 días), debido en parte a un pequeño número de migrantes retornados que estuvieron detenidos por períodos prolongados. Trece encuestados (1.5 %) informaron haber estado detenidos durante más de un año antes de ser deportados. Sin embargo, el 57.4 % de los encuestados regresó a Guatemala a través de un proceso de deportación acelerada (sin audiencia judicial) y tuvieron un tiempo medio de detención de 15 días. El 36.4 % experimentó un proceso de deportación formal que incluyó una audiencia judicial que resultó en tiempos de detención mucho más prolongados con una mediana de 77 días y un promedio de 130 días. Solo un 6.4 % de nuestros encuestados accedió voluntariamente a la deportación. En general, aquellos migrantes que fueron capturados en la frontera pasaron 15 días detenidos en promedio, en comparación con 60 días de detención en promedio entre quienes fueron detenidos cuando ya vivían dentro de los EE. UU.

*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

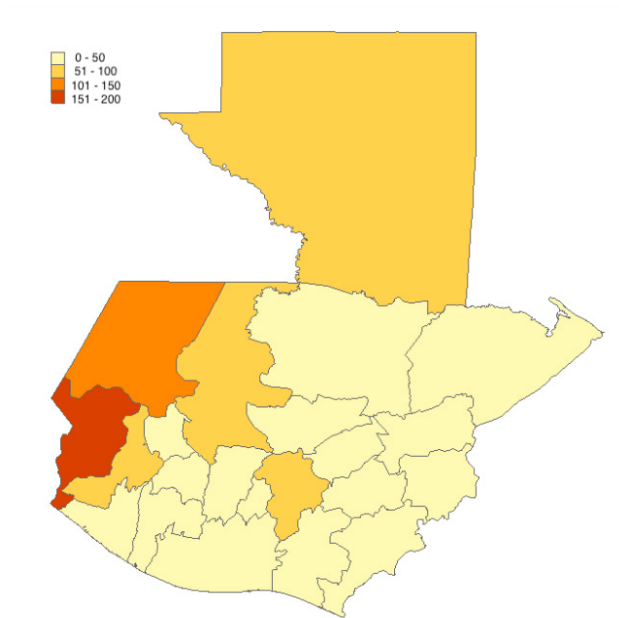
Reasentamiento en Guatemala y búsqueda de empleo

Como indica la discusión anterior, muchos deportados han pasado un tiempo considerable fuera de Guatemala y regresan con pocos recursos materiales para restablecerse. Para empeorar las cosas, no hay servicios gubernamentales para facilitar su transición a su llegada y son relativamente pocos los migrantes retornados originarios de la Ciudad de Guatemala y sus alrededores (Golash-Bosa, 2016). Los migrantes retornados llegan con poca o ninguna notificación previa sobre los detalles de su vuelo, lo que significa que en la mayoría de los casos no hay familiares o amigos para recibirlos. Nuestro equipo recopiló múltiples relatos anecdóticos de victimización criminal de migrantes retornados durante los primeros días de su repatriación. Rodeados de cambistas, ladrones, prestamistas, taxistas sin escrúpulos y hasta coyotes; los migrantes retornados corren el riesgo de ser víctimas del crimen desde el momento en que dejan las instalaciones de la Fuerza Aérea.¹⁷

La figura 5 muestra la distribución geográfica del origen de los migrantes retornados de nuestra muestra por departamento. Solo alrededor del seis por ciento de ellos son del área metropolitana de la Ciudad de Guatemala y, por lo tanto, la mayoría de los migrantes retornados llegan a una ciudad relativamente desconocida, a menudo lejos de casa y sin un medio seguro y confiable de transporte para llegar a casa o establecer una nueva vida en la ciudad.¹⁸ Cada migrante retornado se enfrenta a una pregunta inmediata, cruda y desafiante: ¿Adónde ir?

¹⁷ En un estudio de deportaciones de ciudadanos mexicanos, Rozo, Raphael y Anders (2021) encuentran que los municipios con centros de repatriación que experimentan aumentos repentinos de deportaciones también muestran aumentos en los delitos violentos. Sin embargo, los autores no pueden evaluar con certeza si los ciudadanos deportados son víctimas o perpetradores de esos delitos.

¹⁸ Algunos municipios envían autobuses al aeropuerto para devolver a los deportados al área general de donde provienen, pero los horarios son irregulares y poco frecuentes.



*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

Dado que estamos interesados en qué factores importan más dentro de la elección de destino y cómo los migrantes retornados evalúan las compensaciones entre dichos factores, utilizamos un *conjoint experiment* de elección discreta, el cual consiste en pedir a los encuestados que comparen y elijan entre comunidades candidatas que varían aleatoriamente según ciertas características clave (Hainmueller et al, 2014). Al aleatorizar las características de las comunidades candidatas, podemos estimar cuánto influye cada característica en la toma de decisiones de los migrantes retornados. En el experimento, aleatorizamos varias características clave de las comunidades candidatas: su proximidad al aeropuerto, el alcance de la actividad de las pandillas locales, la disponibilidad de trabajos, la cercanía a familiares y amigos, y la incidencia del maltrato policial hacia la ciudadanía.²⁰

La figura 6 a continuación resume nuestros hallazgos. Cada panel muestra cuánto más probable es que un encuestado seleccione una comunidad candidata en el experimento si la comunidad tiene las características mostradas en comparación con una característica de referencia. El factor más importante en la elección de un destino es la seguridad: las comunidades candidatas con “mucho” actividad de pandillas tienen 13 puntos porcentuales menos de probabilidad de ser elegidas en el experimento que las comunidades sin presencia de pandillas, el mayor efecto marginal en el experimento. La importancia de la seguridad refleja el efecto pernicioso del crimen organizado en un país donde muchos reportan que el miedo a la violencia es un factor clave en la toma de decisiones en la vida diaria.²¹ Una dimensión diferente de la seguridad que emerge como importante es el acoso y abuso policial. Cuando se describe que una comunidad sufre acoso policial “a veces” o “diariamente”, los encuestados tienen entre un siete y un nueve por ciento menos de probabilidades de elegirla destino. Al igual que con el crimen organizado, los diversos grados de abuso policial

²⁰ Los agentes de policía son los servidores públicos con los que los ciudadanos guatemaltecos reportan interactuar más frecuentemente. Existe una amplia variación en la calidad de esas interacciones, pero algunos reportan niveles serios de desconfianza en la institución, así como experiencias negativas con agentes de policía.

²¹ For instance, 47 % of Guatemalans report avoiding public transport for fear of crime, compared to 25 % in Costa Rica. <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/10/Crime-Avoidance-Report-FINAL-ONLINE.pdf>

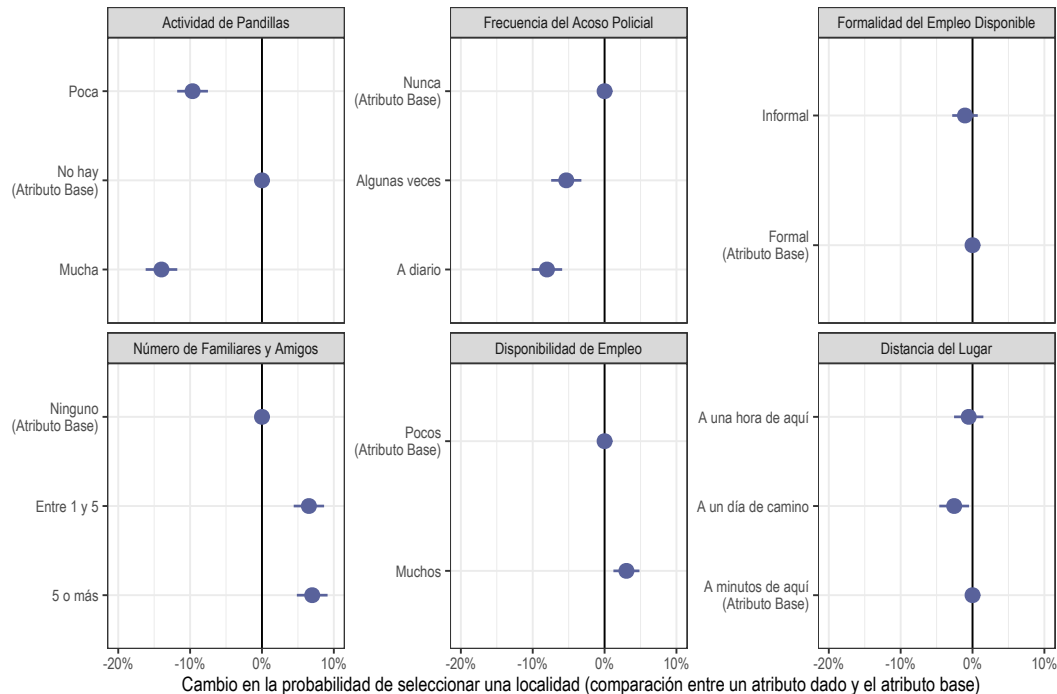
Actualidad Política

no son infrecuentes en algunas partes de Centroamérica y pueden ser un factor definitorio de la vida cotidiana en muchas comunidades.

Más allá de la seguridad, las conexiones sociales y la disponibilidad de puestos de trabajo también son importantes para la toma de decisiones de los migrantes retornados. Tener al menos algunos amigos o familiares en una comunidad candidata aumenta las probabilidades de querer ir allí en siete puntos porcentuales; esa estimación sube al nueve por ciento para lugares con más de cinco amigos o familiares. Finalmente, el mercado laboral también influye: una comunidad descrita como que tiene “muchos trabajos disponibles” tiene un cinco por ciento más de probabilidades de ser elegida destino. Curiosamente, el tipo de trabajo disponible (formal o informal) no parece influir de manera significativa en la decisión. Como analizaremos en la siguiente sección, los migrantes retornados enfrentan serios desafíos para encontrar trabajo de cualquier tipo.

El impacto humano de la deportación: análisis de los desafíos de la reinserción de los migrantes retornados

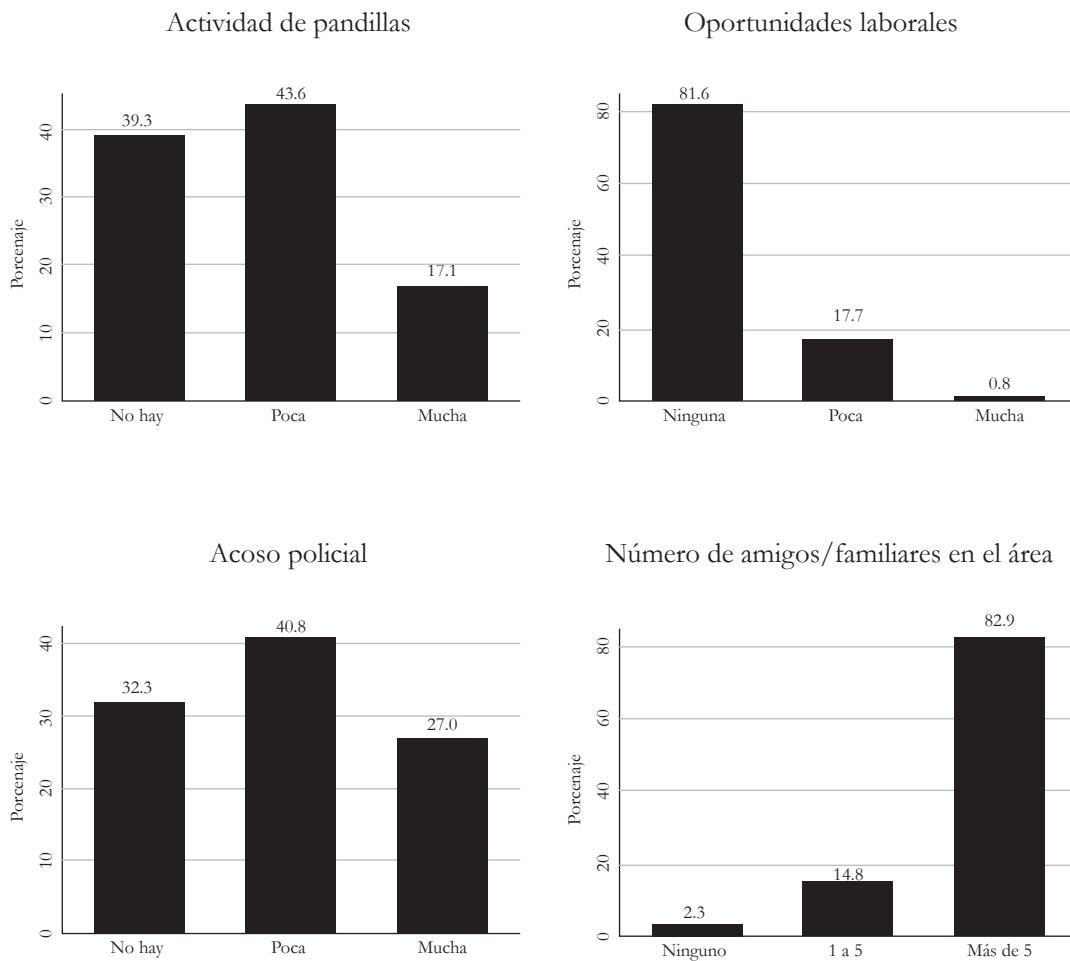
Figura 6
El impacto de las características de la comunidad en la elección del destino en Guatemala



Gracias a nuestra encuesta telefónica de seguimiento podemos aprender algo, no solo sobre el proceso de decisión en términos hipotéticos, sino del resultado del verdadero proceso de decisión de cada migrante retornado en nuestra muestra. Los lugares a los que los participantes de nuestro estudio se han desplazado un mes después de su retorno a Guatemala combinan características que hacen eco de los hallazgos descritos en la figura 6. La figura 7 muestra que más del 80 % de los encuestados en la primera fase de seguimiento reportan estar en lugares con cinco o más miembros de la familia, por lo que la mayoría regresa a pueblos o aldeas cerca de su lugar de nacimiento. Desafortunadamente, la mayoría de esos lugares tienen pocos trabajos, una considerable actividad de pandillas y un riesgo sustancial de maltrato policial. En relación con esto, nuestra encuesta también aborda la prevalencia de la victimización criminal de los migrantes retornados durante las semanas inmediatamente posteriores a su regreso a Guatemala. Encontramos que aproximadamente el 12 %

de los migrantes retornados son victimizados en esas primeras semanas, siendo la extorsión el tipo de delito más común (reportado por el cinco por ciento de todos los encuestados en la primera fase de seguimiento). Una proporción aún mayor, más de la mitad, informa que evita salir de casa por la noche por temor a la delincuencia.

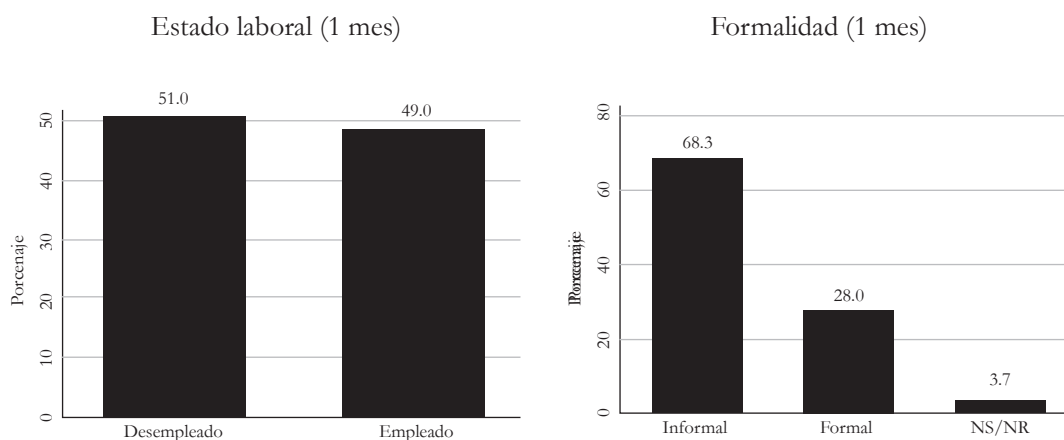
Figura 7
Características de las comunidades de residencia
un mes después del retorno



*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

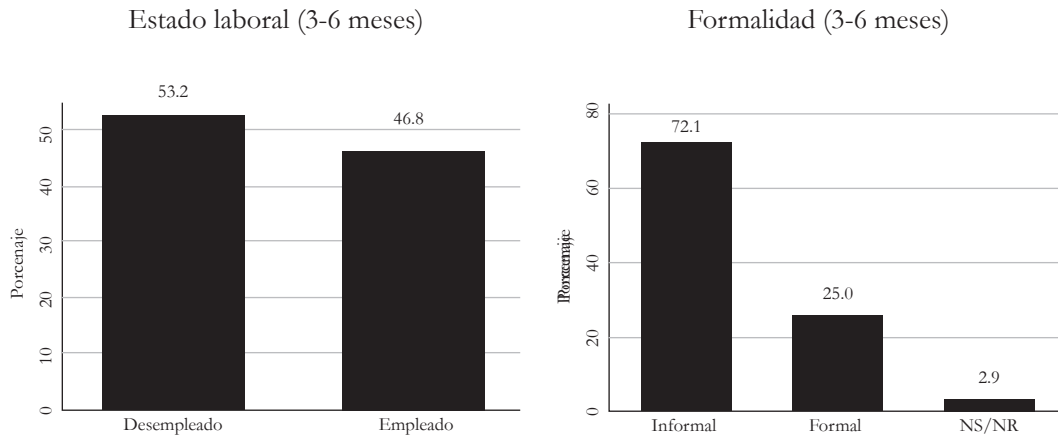
Dado que muchos migrantes centroamericanos salen de sus países en busca de trabajo, no sorprende que encontrar trabajo sea uno de los desafíos más importantes para muchos migrantes retornados al regresar (Golash-Boza, 2016). Basándonos en datos de nuestra primera encuesta de seguimiento, encontramos que solo el 48 % de los migrantes retornados habían logrado conseguir empleo un mes después de su regreso a Guatemala (figura 8). Esta situación empeoró levemente. Los datos de nuestra segunda encuesta de seguimiento sugieren que, seis meses después de haber regresado, solo el 47 % de los encuestados tenía un trabajo, aunque esta diferencia no es estadísticamente significativa. Además, es importante notar que el 68 % de los migrantes retornados empleados trabajan en el sector informal, un patrón similar al observado entre los refugiados sirios en Turquía (Balkan y Tumen, 2016), y que no sorprende dadas las características del mercado laboral guatemalteco. En general, estos números sugieren que el estatus de deportado hace que encontrar trabajo sea mucho más difícil.²²

Figura 8
Situación laboral y formalidad laboral



²² Se han encontrado patrones similares en refugiados sirios en Turquía (Alix-García y Bartlett, 2015) y en Alemania (Gehrsitz y Ungerer, 2017).

Actualidad Política



En el caso guatemalteco, el desempleo de los migrantes retornados puede ser el resultado de varios factores. Primero, mientras que muchos migrantes retornados han adquirido habilidades importantes²³ cuando trabajaban en los EE. UU. (experiencia en diversos métodos de construcción, capacidad para hablar inglés, etc.), los posibles empleadores en Guatemala tienen dificultades para saberlo. Por lo tanto, es difícil “emparejar” a potenciales empleadores y a migrantes retornados en busca de trabajo porque, a pesar de que algunos migrantes retornados tienen habilidades que son muy valiosas y escasas en Guatemala, el hecho de haberlas adquirido o desarrollado en los EE. UU. las hace difíciles de probar o certificar.

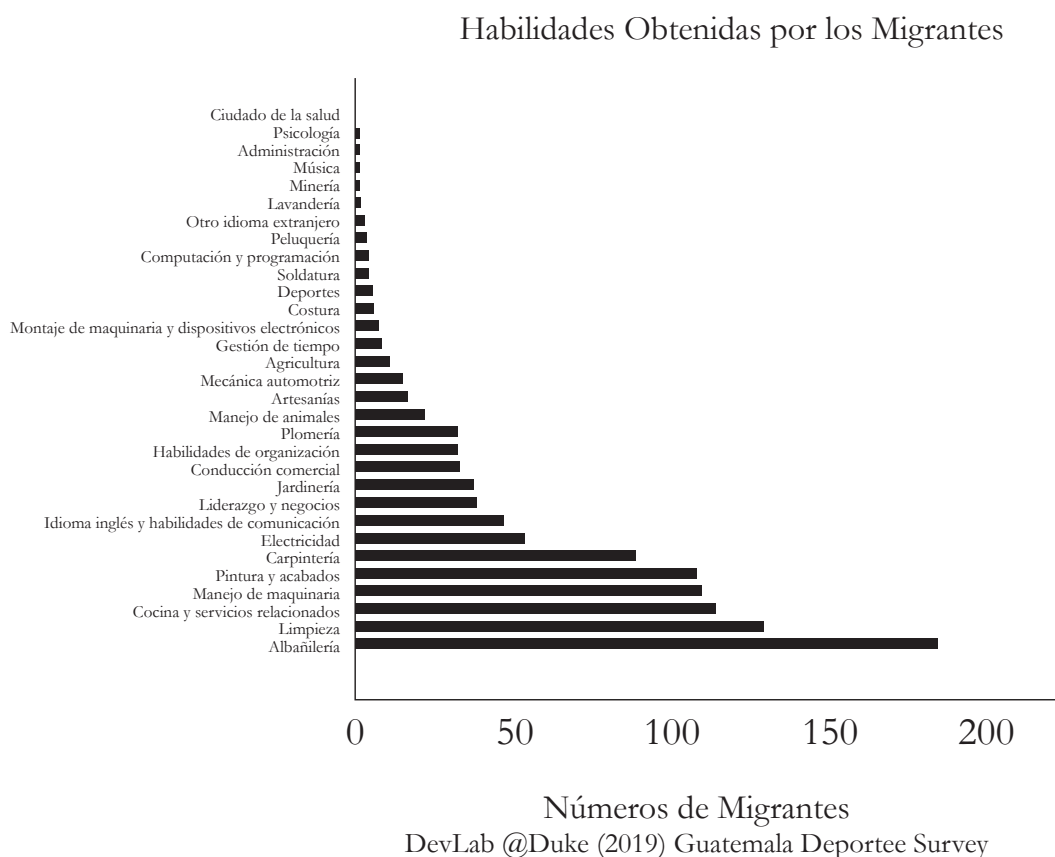
La falta de experiencia laboral en el país o, en general, experiencia laboral certificable, se convierte en un problema para los migrantes retornados (Abuelafía et al., 2019). Esta mala asignación de mano de obra causada por asimetrías de información en el mercado laboral es un problema común que afecta a migrantes retornados y no migrantes (Nakamura et al., 2016; Sarvimäki et al., 2019). La figura 9 muestra los sectores en los que los participantes de nuestro estudio trabajaron durante su estadía en los EE. UU. y las habilidades que afirman haber desarrollado mientras en ese tiempo.

²³ De hecho, usando datos de Suiza y los EE. UU., Bansak et al. (2016) demuestran que los refugiados con nuevas habilidades lingüísticas tienen más probabilidades de tener éxito económico, independientemente de dónde se re-asienten.

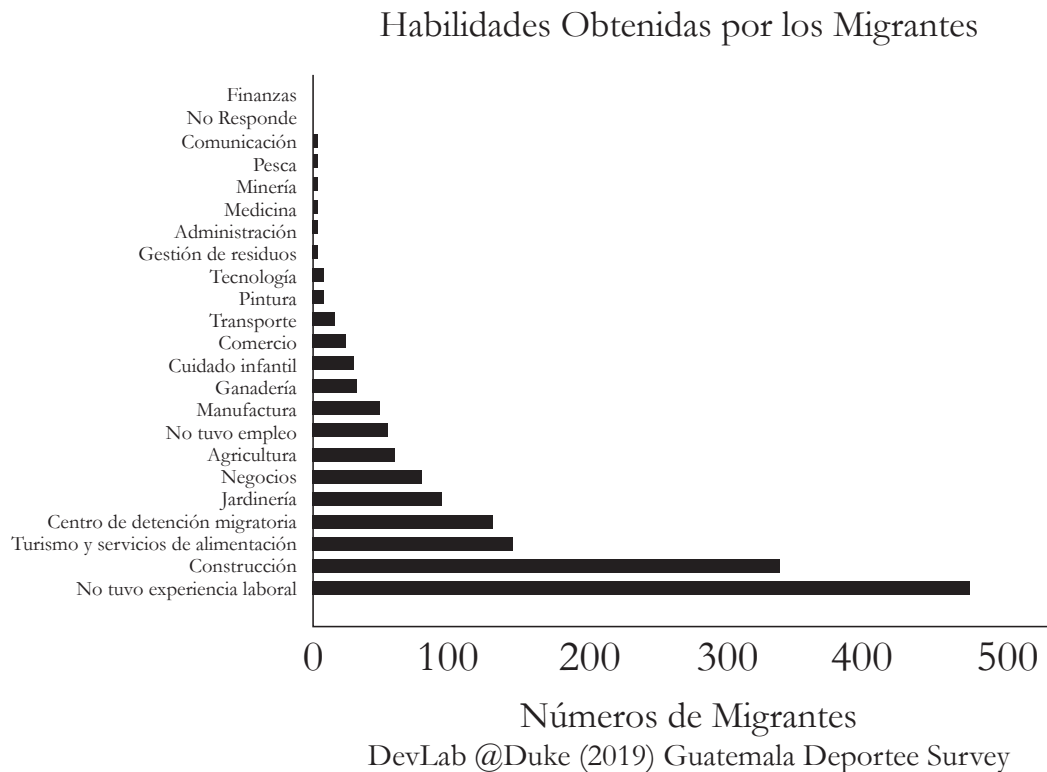
El impacto humano de la deportación: análisis de los desafíos de la reinserción de los migrantes retornados

En nuestra muestra el sector de la construcción y la industria culinaria son las áreas de empleo más comunes. Nuestros resultados muestran que una proporción sustancial de los participantes en nuestro estudio desarrolló su portafolio de habilidades profesionales a través de su trabajo en los EE. UU. y un 83 % de los encuestados reporta haber aprendido o mejorado su inglés.

Figura 9
Sectores de empleo y habilidades adquiridas en los EE. UU.



Actualidad Política



En segundo lugar, como se señaló anteriormente, la mayoría de los deportados no son de la ciudad de Guatemala y, por lo tanto, tienen conexiones débiles con las redes del mercado laboral en el área urbana en donde se encuentran la mayoría de los trabajos. Las redes sociales son particularmente importantes en países con grandes mercados laborales informales, y la ausencia de tales vínculos probablemente obligue a muchos retornados a irse a sus hogares en pueblos y aldeas más pequeños en lugar de intentar encontrar empleo en ciudades más grandes. En nuestra encuesta de seguimiento de seis meses, más del 80 % de los encuestados mencionaron su falta de conexiones con potenciales empleadores como un obstáculo importante para encontrar trabajo. Nuestra encuesta muestra, además, que la forma más común en que las personas buscaron trabajo fue pidiendo a familiares o amigos que los contrataran o los recomendaran para algún trabajo. La importancia de las redes sociales y las referencias ha demostrado ser importante en otros países en desarrollo como India (Beaman y Magruder, 2012) y Bangladesh (Heath, 2018).

*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

En tercer lugar, los sesgos de los empleadores contra los retornados también son una de las razones por las que el desempleo es alto en nuestra muestra. Por un lado, hay algunos empleadores que podrían considerar a los migrantes retornados como delincuentes o parte de una pandilla que, según se ha demostrado en la literatura, induce sesgos en las prácticas de contratación (Agan y Starr, 2018; Doleac y Hansen, 2019; Pager, 2003). Sin embargo, nuestros resultados sugieren que solo una pequeña minoría (12 %) ha cometido un delito en los EE. UU., más allá de haber llegado al país de manera irregular, lo que demuestra que este sesgo es en su mayoría insostenible. Del mismo modo, de los migrantes retornados con tatuajes, el 62 % estaba desempleado un mes después de su llegada, lo que podría ser indicativo de algún sesgo del empleador hacia esta subpoblación. Además, más de una cuarta parte de los migrantes retornados en nuestra muestra reporta, a un mes de su llegada, que perciben discriminación laboral en función de su condición de deportados.

Una segunda fuente de sesgo contra los migrantes retornados en el mercado laboral tiene su origen en que hay empleadores que podrían pensar que los retornados migrarán de regreso a los EE. UU. Sería racional que, con esto en mente, un empleador prefiriese no contratar a un migrante deportado, buscando contratar a alguien que vaya a continuar en el puesto por más tiempo. Entre los participantes en nuestro estudio que reportaron haberse sentido discriminados en el mercado laboral en su retorno a Guatemala, indicaron que las causas más comunes de este sesgo del empleador están relacionadas con la idea de que los migrantes retornados no permanecerán mucho tiempo en su trabajo o planean volver a emigrar a los EE. UU. La pandemia del COVID-19 trajo consigo una nueva fuente de discriminación hacia los migrantes retornados, basada en el temor al contagio. Alrededor del 18 % de los encuestados informan que han sido discriminados por temor a que traigan el virus con ellos desde los EE. UU.

Finalmente, un cuarto factor se cierne sobre las perspectivas económicas futuras de los migrantes retornados y su bienestar general: la salud mental. Nuestro socio local, Te Conecta, identifica el apoyo a la salud mental como un área de necesidad urgente para los retornados con los que trabaja mientras intentan ayudarlos a encontrar y mantener

Actualidad Política

trabajos. Aproximadamente el 80 % de los encuestados informan haber experimentado al menos un problema de comportamiento durante su primer mes de regreso a Guatemala.²⁴

Una miríada de factores (estigma, traumas de migración y deportación, separación familiar, victimización, COVID-19 y desempleo) han cobrado un precio terrible en muchos migrantes retornados y la acumulación de estas crisis representa un enorme desafío para la salud mental y para una exitosa reinserción social y laboral. Aunque los problemas de comportamiento no están correlacionados con el desempleo, nuestros resultados sugieren que los migrantes retornados desempleados experimentaron un 24 % más de problemas de comportamiento que aquellos migrantes retornados que sí tenían trabajo seis meses después de haber regresado a Guatemala.²⁵ Sin embargo, hay muy poco apoyo a la salud física y psicológica de los migrantes retornados. Incluso antes de la pandemia, el acceso a la salud era una preocupación clave para los participantes en nuestro estudio. Sin embargo, después del inicio de la pandemia, alrededor del 38 % de los encuestados reportaron que se vieron obligados a saltarse las visitas al médico que necesitaban. Además, menos del uno por ciento de los participantes en nuestro estudio reportó haber recibido asistencia de programas sociales un mes después de haber regresado.

El costo, el estigma y luego la pandemia de COVID-19 se combinan para evitar que la mayoría de los retornados busquen y reciban tratamiento de salud mental. Tal como están las cosas, los migrantes retornados a menudo se ven atrapados en un círculo vicioso en el que las cargas psicológicas, el desempleo y el estrés financiero se refuerzan mutuamente. Estas circunstancias sugieren que un programa efectivo de apoyo a la salud mental podría ser importante para mejorar el bienestar de los migrantes retornados.

²⁴ Los problemas de comportamiento incluyen tener arrebatos de ira, sentirse abrumado por tareas grandes, cometer errores por descuido, olvidar instrucciones con facilidad, reaccionar exageradamente ante pequeños problemas y no planificar actividades futuras.

²⁵ Los encuestados desempleados informan haber experimentado un promedio de 1.8 problemas de comportamiento, mientras que los encuestados empleados informan 1.45 en promedio. Esta diferencia es estadísticamente significativa al 95 % de nivel de confianza ($p < .047$).

*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

En general, estos resultados plantean interrogantes sobre el bienestar económico y psicológico de los migrantes retornados. Investigaciones anteriores en México han demostrado que los retornados en cohortes más recientes tienden a ganar menos que las personas mayores nacidas en los EE. UU. (Denier y Masferrer, 2020). Además, los problemas de discriminación en el mercado laboral de los migrantes retornados han ido en aumento con el tiempo (Golash-Boza y Ceciliano-Navarro, 2019; McDonald, 2014). Ambos problemas conducen a peores perspectivas económicas para los retornados.

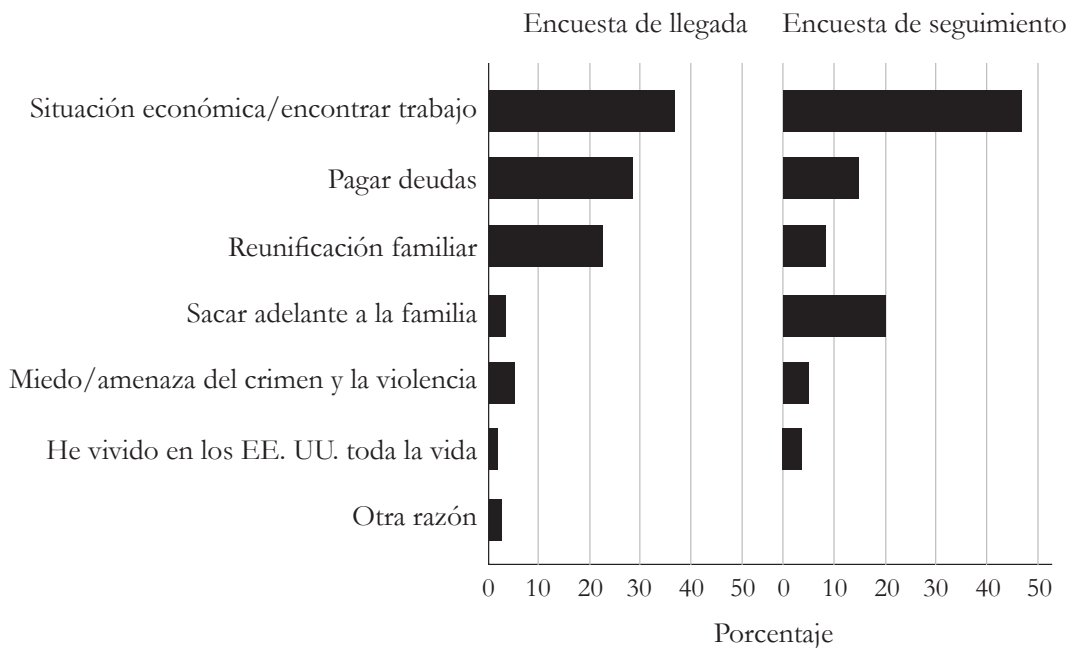
Intención de remigrar

Por último, pasamos a analizar la intención de remigrar de los migrantes retornados. Dado que los migrantes retornados a menudo dejan familiares y bienes valiosos en los EE. UU., y que las condiciones sociales y económicas que los impulsaron a migrar en primer lugar no han mejorado en sus lugares de origen, no sorprende que aproximadamente el 37 % de los migrantes retornados en nuestra muestra expresaron un deseo de regresar a los EE. UU. dentro de un año después de su llegada. La proporción de quienes tienen la intención de regresar se mantiene estable en 37.5 % y 35.5 % de los encuestados uno y seis meses después de su llegada. Por lo tanto, la intención de migrar de los migrantes retornados es mucho mayor que la de un guatemalteco típico. En otro estudio propio basado en datos de una encuesta nacional con más de 18,000 participantes, encontramos que solo alrededor del 13 % de los encuestados tienen la intención de emigrar a los EE. UU.

La vida que los migrantes retornados se vieron obligados a dejar atrás en los EE. UU. es un poderoso incentivo para intentar migrar nuevamente. El 15 % de los migrantes retornados de nuestra muestra dejaron bienes materiales al momento de la deportación, desde ahorros monetarios hasta casas y automóviles. Sin embargo, lo que es más angustiante es que el 81% de ellos dejó atrás a miembros de su familia, incluyendo a un 22 % que dejó hijos e hijas atrás. Por otro lado, investigaciones previas han destacado el hecho de que la principal motivación detrás de la migración desde Guatemala es de naturaleza económica (Abuelafia et al., 2019; Denny

et al., 2021). Nuestros resultados, presentados en la figura 2 corroboran que la situación económica es el factor más determinante en la primera migración de los participantes en nuestro estudio. Al ser preguntados sobre sus motivaciones para querer regresar a los EE. UU. después de haber sido deportados, encontramos que el 36 % de los encuestados identificaron la situación económica general en Guatemala o la posibilidad de encontrar un mejor trabajo en los EE. UU. como la razón principal por la que volverían a migrar. Como muestra la figura 10, una mayor proporción de migrantes retornados, el 47 %, enumeró esas preocupaciones económicas como su razón principal para querer volver a migrar al ser encuestados uno y seis meses después de su llegada.

Figura 10
Razones principales para remigrar a EE. UU.



Investigamos los determinantes de la decisión de volver a emigrar de maneras diferentes. Primero, analizamos hasta qué punto la reunificación familiar, su arraigo dentro de su comunidad en los EE. UU. y su percepción de sus perspectivas económicas en Guatemala impulsan el deseo de los migrantes retornados de volver a migrar al momento de haber regresado a Guatemala. En segundo lugar, observamos cómo las condiciones sociales

*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

y materiales que los migrantes retornados se han encontrado en Guatemala afectan su intención de volver a migrar meses después de su llegada.

La decisión de migrar a menudo se enmarca en términos de sopesar los factores de “empuje” y “atracción” (Castles et al., 2013). Al momento de regresar, cuando su experiencia de vivir en los EE. UU. se siente más cercana, tres factores pueden tener un gran impacto en la voluntad del deportado para volver a migrar: la reunificación familiar y la recuperación de activos (factores de “atracción”), y las percepciones de su futuro económico si tuviesen que quedarse en Guatemala (factor de “empuje”). Para evaluar el efecto de estos factores en la disposición de los deportados a volver a migrar, estimamos un modelo de probabilidad lineal, controlando las características demográficas (edad, sexo, etnia y educación), así como el historial migratorio. La variable dependiente es binaria: uno, si el encuestado expresó su intención de volver a migrar y cero en caso contrario.

La figura 11 reporta los coeficientes de la regresión con intervalos de confianza del 95 %. Encontramos que aquellos que anticipan que su situación económica se deterioraría si permanecieran en Guatemala tienen más del 15 % de probabilidades de afirmar que intentarán regresar a los EE. UU. dentro del año de su llegada. La reunificación familiar también es un factor poderoso. Tener familia en los EE. UU. aumenta la probabilidad de desear regresar a los EE. UU. en un 12%. Como era de esperar, tener un historial de viajes de migración exitosos y tener hijos y activos en los EE. UU. también aumenta la probabilidad de desear volver a migrar.

De los 1,321 migrantes retornados que encuestamos a su llegada al aeropuerto, 452 participaron en al menos una encuesta de seguimiento por telefónica uno o seis meses después. Es posible que algunos de ellos hayan regresado a los EE. UU., impidiendo que los hayamos podido encuestar. Además de los factores de “atracción” y “empuje” discutidos anteriormente, pasamos ahora a evaluar el efecto de las condiciones sociales y económicas que los migrantes retornados se encuentran en Guatemala sobre su decisión de volver a migrar, estimando un modelo de probabilidad lineal utilizando datos de las dos encuestas de seguimiento. Los dos factores de interés en este análisis son los siguientes. Primero, la cercanía a familiares

Actualidad Política

y amigos en el lugar donde residen. Segundo, sus fuentes de ingresos: empleo y remesas. Una vez más, la variable dependiente es binaria: uno, si el encuestado expresó su intención de volver a migrar y cero en caso contrario. Incluimos controles para las características demográficas de los encuestados (edad, sexo, etnia y educación) y su historial migratorio, y agrupamos los errores estándar a nivel del encuestado.

La figura 12 reporta los coeficientes de la regresión con intervalos de confianza del 95 %. Este ejercicio destaca la importancia de las redes de familiares y amigos, pero también, del acceso al empleo. Encontramos que aquellos que viven cerca de familiares y amigos y aquellos que actualmente están empleados tienen un 13 % y un 12.5 % menos de probabilidades de declarar que intentarán regresar a los EE. UU., respectivamente. En un estudio relacionado, también encontramos que el COVID-19 aumentó la incertidumbre sobre si volver a migrar al dificultar la evaluación adecuada de las oportunidades y los riesgos relativos a la migración durante la pandemia (Denny et al., 2021).

En resumen, nuestros hallazgos con respecto al deseo de volver a migrar después de la deportación resaltan la importancia de los factores económicos como motor principal de la migración desde Guatemala. Al mismo tiempo, demuestran la importancia de las redes sociales (familia y amigos) en disminuir el deseo de los migrantes retornados de regresar a los EE. UU. Estas redes son fuentes potenciales de empleo y de bienestar para los migrantes retornados ante la ausencia casi total de ayuda estatal y las deficiencias de un mercado laboral fragmentado.

El impacto humano de la deportación: análisis de los desafíos de la reinserción de los migrantes retornados

Figura 11
Determinantes de la remigración al retornar

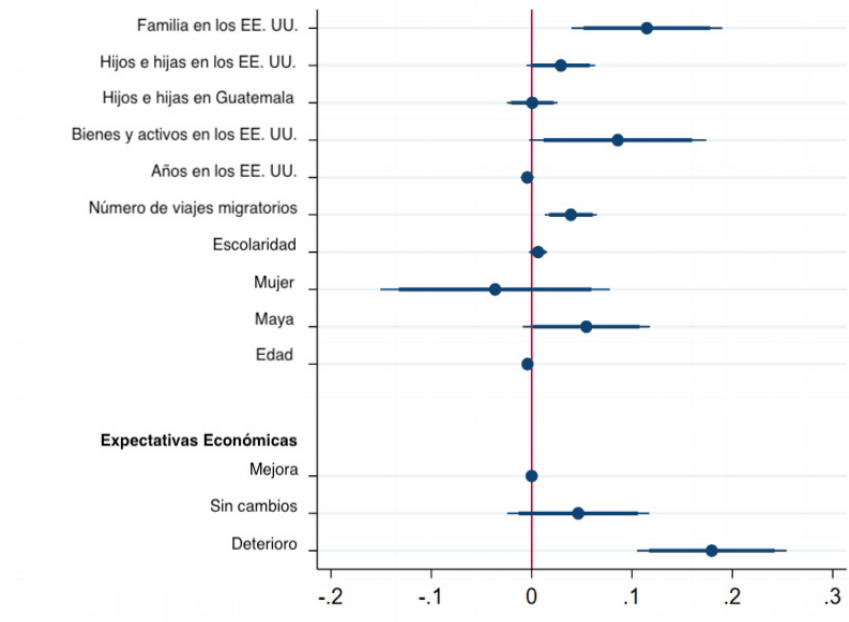
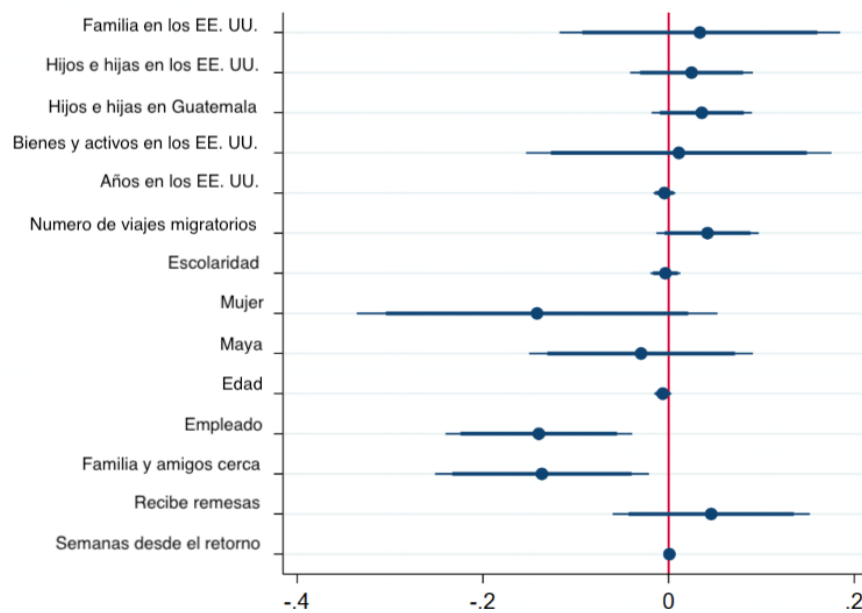


Figura 12
Determinantes de la remigración meses después del retorno



Conclusiones

En este ensayo hemos proporcionado evidencia sobre las diversas experiencias de los migrantes retornados, tanto en su vida en los EE. UU. Y el trago amargo de la deportación, como de su situación personal al regresar a Guatemala, haciendo uso de una encuesta longitudinal original. Dada la escala de las deportaciones en Europa Occidental, los EE. UU., etc., es un momento crucial para aportar pruebas rigurosas sobre los desafíos que enfrentan los migrantes al ser deportados hacia sus países de origen. Documentamos que los desafíos que enfrentan los migrantes retornados son, quizás, tan grandes como la escala de las deportaciones desde los EE. UU.

Nuestros hallazgos representan un aporte importante para la literatura académica sobre la migración internacional, las crisis de refugiados y las actitudes hacia la política de inmigración en el Norte Global. En particular, las experiencias y desafíos que enfrentan los migrantes retornados, y que destacamos en este estudio, son notablemente similares a los que enfrentan los refugiados de conflictos, quienes experimentan una disminución sustancial de su calidad de vida y pérdidas materiales importantes en el proceso de desplazamiento, experiencias con estigma y trauma y barreras a la integración económica en los países anfitriones. También mostramos al menos un ejemplo de la importancia del uso de enfoques experimentales en encuestas para el estudio de decisiones complejas, tales como la elección de un destino después de la deportación.

Nuestros datos arrojan luz sobre muchas de las piezas del rompecabezas del ciclo de migración-deportación. Presentamos información sobre las razones originales (principalmente económicas) de los migrantes para migrar, así como las experiencias y traumas de su último viaje de migración hacia el norte. También mostramos que una vez en los EE. UU., los migrantes generalmente mejoran sus habilidades en inglés, obtienen empleo y adquieren nuevas capacidades relacionadas con su trabajo, a menudo adquieren bienes y activos significativos y establecen conexiones familiares en el país. Es por lo que la deportación es enormemente perjudicial para su bienestar e implica una variedad de costos personales y materiales. Los migrantes retornados con frecuencia son separados de su familia, incluidos

*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

cónyuges e hijos, y de los bienes que con tanto esfuerzo han acumulado. En términos más generales, dados los altos niveles de empleo en EE. UU. de los migrantes retornados en nuestra muestra, podemos afirmar que los costos de oportunidad de empleo y salarios perdidos en EE. UU. probablemente también sean muy altos. Una vez de vuelta en Guatemala, el proceso de reintegración también suele ser muy difícil desde el momento mismo de llegar al país. La mayoría de los migrantes retornados aterrizan justo en medio de una ciudad relativamente desconocida, con muy pocas de sus pertenencias y sin dinero suficiente para llegar a donde están sus familias. Llegan, además, con la moral baja, extrañando la vida y a las personas a quienes han sido obligados a dejar atrás. Llegan a un país que les ofrece pocos servicios públicos y pocas oportunidades laborales. Prueba de ello, la mayoría de los migrantes retornados sigue sin poder conseguir un trabajo meses después de haber regresado, y enfrentan la inseguridad y el acoso policial. No es sorprendente entonces que la mayoría de los retornados tengan la intención, más o menos firme, de volver a migrar a los EE. UU. dentro del año posterior a la deportación.

Estos hallazgos tienen importantes implicaciones para la formulación de políticas públicas, tanto en los EE. UU. como en Guatemala. Primero, nuestros datos dejan en claro que la deportación es profundamente traumática, desestabilizadora y merece una intervención humanitaria. Si bien se han realizado algunos esfuerzos, por parte de las ONG y otras organizaciones filantrópicas para aliviar la difícil situación de los inmigrantes indocumentados en los EE. UU., los migrantes retornados reciben aún muy poco apoyo en sus países de origen. Intervenciones destinadas a mejorar las perspectivas laborales de los migrantes retornados y brindar apoyo psicosocial podrían ser inmensamente beneficiosas y facilitar la transición de regreso a la vida en Guatemala. Una segunda lección relacionada es que una política de inmigración que solo piensa en expulsar a las personas y no en lo que viene después está condenada al fracaso. Mientras los migrantes que han sido deportados no puedan encontrar trabajo y estén separados de sus familias en los EE. UU., es muy probable que vuelvan a migrar. Poner fin a este ciclo sin sentido requerirá una política más humana hacia las comunidades migrantes en los EE. UU. y esfuerzos bilaterales e internacionales más amplios en Guatemala y los países vecinos.

Referencias

- Abuelafia, E., Del Carmen, G., y Ruiz-Arranz, M. (2019). Tras los pasos del migrante: Perspectivas y experiencias de la migración de El Salvador, Guatemala y Honduras en EE. UU. Inter-American Development Bank.
- Adamson, Fiona B. (2006). Crossing borders: International migration and national security. *International Security*, 31(1), 165–199.
- Agan, A., y Starr, S. (2018). Ban the Box, Criminal Records, and Racial Discrimination: A Field Experiment. *The Quarterly Journal of Economics*, 133(1), 191–235. <https://doi.org/10.1093/qje/qjx028>
- Alix-Garcia, J., y Bartlett, A. (2015). Occupations under fire: The labour market in a complex emergency. *Oxford Economic Papers*, 67(3), 687–714. <https://doi.org/10.1093/oep/gpv006>
- Balkan, B., y Tumen, S. (2016). Immigration and prices: Quasi-experimental evidence from Syrian refugees in Turkey. *Journal of Population Economics*, 29(3), 657–686. <https://doi.org/10.1007/s00148-016-0583-2>
- Bansak, K., Hainmueller, J., y Hangartner, D. (2016). How economic, humanitarian, and religious concerns shape European attitudes toward asylum seekers. *Science*, 354(6309), 217–222. <https://doi.org/10.1126/science.aag2147>
- Beaman, L., y Magruder, J. (2012). Who Gets the Job Referral? Evidence from a Social Networks Experiment. *American Economic Review*, 102(7), 3574–3593. <https://doi.org/10.1257/aer.102.7.3574>
- Bermeo, S. (2018). Violence drives immigration from Central America. *Future Development. Washington DC: The Brookings Institution*.
- Castles, S., H. De Haas, and M. J. Miller. (2013). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*. Macmillan International Higher Education.

*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

- El Colegio de la Frontera Norte (2019). *La Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (Emif Sur). <https://www.colef.mx/emif/>
- Denier, N., y Masferrer, C. (2020). Returning to a New Mexican Labor Market? Regional Variation in the Economic Incorporation of Return Migrants from the U.S. to Mexico. *Population Research and Policy Review*, 39(4), 617–641. <https://doi.org/10.1007/s11113-019-09547-w>
- Denny, E., Dow D. A., Romero, D., y Wibbels E. (2021). Remittances, Unemployment, and Deportees’ Decisions to Remigrate in a COVID-19 Era. *Journal of Political Institutions and Political Economy*, 2(1), 1-21. <http://dx.doi.org/10.1561/113.000000027>
- Doleac, J. L., y Hansen, B. (2019). The Unintended Consequences of “Ban the Box”: Statistical Discrimination and Employment Outcomes When Criminal Histories Are Hidden. *Journal of Labor Economics*, 38(2), 321–374. <https://doi.org/10.1086/705880>
- Eurostat. (2019). Enforcement of immigration legislation statistics. Technical report. https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Enforcement_of_immigration_legislation_statistics.
- Fazel-Zarandi, M. M., Feinstein, J. S., y Kaplan, E. H. (2018). The number of undocumented immigrants in the United States: Estimates based on demographic modeling with data from 1990 to 2016. *PloS one*, 13(9), e0201193.
- Fleury, A. (2016). Understanding Women and Migration: A Literature Review. KNOMAD Working Paper 8.
- Gehrsitz, M., y Ungerer, M. (2017). Jobs, Crime, and Votes: A Short-Run Evaluation of the Refugee Crisis in Germany. IZA Working Paper No. 10494.
- Golash-Boza, T. (2016). ‘Negative’ credentials, ‘foreign-earned’ capital, and call centers: Guatemalan deportees’ precarious reintegration. *Citizenship Studies*, 20(3-4), 326-341.
- Golash-Boza, T., y Ceciliano-Navarro, Y. (2019). Life after Deportation. *Contexts*, 18(2), 30–35.

Actualidad Política

- Hagan, J, Eschbach, K., y Rodriguez, N. (2008). U.S. Deportation Policy, Family Separation, and Circular Migration. *International Migration Review*, 42(1), 64-88.
- Hainmueller, J., Hopkins, D. J., y Yamamoto, T. (2014). Causal inference in conjoint analysis: Understanding multidimensional choices via stated preference experiments. *Political Analysis*, 22(1), 1-30.
- Hainmueller, J., y Hopkins, D. (2014). The Hidden American Immigration Consensus: A Conjoint Analysis of Attitudes toward Immigrants. *American Journal of Political Science*, 59(3), 529-548.
- Heath, R. (2018). Why Do Firms Hire Using Referrals? Evidence from Bangladeshi Garment Factories. *Journal of Political Economy*, 126(4), 1691-1746.
- Ibáñez, A. M., y Vélez, C. E. (2008). Civil conflict and forced migration: The micro determinants and welfare losses of displacement in Colombia. *World Development*, 36(4), 659-676. Jonas, S. (2013). Guatemalan Migration in Times of Civil War and Post-War Challenges. *Migration Policy Institute*, 27.
- Kapur, D. (2014). Political effects of international migration. *Annual Review of Political Science*, 17, 479-502.
- Kunz, E. F. (1973). The refugee in flight: Kinetic models and forms of displacement. *International Migration Review*, 7(2), 125-146.
- Lipsmeyer, C. S. y Zhu, Ling. (2011). Immigration, globalization, and unemployment benefits in developed EU states. *American Journal of Political Science*, 55(3), 647-664.
- Lustig, N. (2017). Fiscal Redistribution and Ethnoracial Inequality in Bolivia, Brazil, and Guatemala. *Latin American Research Review*, 52(2), 208-20.
- Majidi, N. (2018). Deportees lost at home: Post-deportation outcomes in Afghanistan. In S. Khosravi (ed.), *After deportation, global ethics*. Cham, Switzerland: Palgrave Macmillan, Springer International Publishing.

*El impacto humano de la deportación: análisis de los
desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*

- McDonald, M. (2014). Dispatches: Guatemalan Migrants. *Americas Quarterly*. <https://www.americasquarterly.org/fulltextarticle/dispatches-guatemalan-migrants/>
- Méndez, M., y Font, J. (2013). *Surveying ethnic minorities and immigrant populations: Methodological challenges and research strategies*. Amsterdam University Press.
- Nakamura, E., Sigurdsson, J., y Steinsson, J. (2016). The Gift of Moving: Intergenerational Consequences of a Mobility Shock. SSRN Scholarly Paper ID 2807703.
- Newman, A., Bimrose, J., Nielsen, I. y Zacher, H. (2018). “Vocational behavior of refugees: How do refugees seek employment, overcome work-related challenges, and navigate their careers?.” *Journal of Vocational Behavior* 105: 1-5.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Retornos al Triángulo Norte de C.A.* Technical report, United Nations International Organization for Migration. <http://mic.iom.int/webntmi/descargas/tnca/2019/reg12-2019.pdf>.
- Pager, D. (2003). The Mark of a Criminal Record. *American Journal of Sociology*, 108(5), 937–975.
- Reichel, D., y Morales, L. (2017). Surveying immigrants without sampling frames—evaluating the success of alternative field methods. *Comparative Migration Studies*, 5(1), 1-22.
- Rozo, S. V., Anders, T., y Raphael, S. (2021). Deportation, crime, and victimization. *Journal of Population Economics*, 34(1), 141-166. <https://doi.org/10.1007/s00148-020-00785-3>
- Sarvimäki, M., Uusitalo, R., y Jäntti, M. (2019). Habit Formation and the Misallocation of Labor: Evidence from Forced Migrations. SSRN Paper 3361356. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3361356>

Actualidad Política

Schuster, L., y Majidi, N. (2013). What happens post-deportation? The experience of deported Afghans. *Migration Studies*, 1(2), 221-240.

Steel, Z., Silove, D., Phan, T., y Bauman, A. (2002). Long-term effect of psychological trauma on the mental health of Vietnamese refugees resettled in Australia: a population-based study. *The Lancet*, 360(9339), 1056-1062.

TRAC Immigration, (2021). *Latest Data: Immigration and Customs Enforcement Removals*. Accessed from: <https://trac.syr.edu/immigration/>

